



PROGRAMA DE IULV-CA DE HUELVA PARA LAS EE.MM. DE 2015

**PROGRAMA DE IULV-CA DE HUELVA PARA LAS
EE.MM. DE 2015**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. CIUDADES Y PUEBLOS DEMOCRÁTICOS Y TRANSPARENTES	7
1.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	7
1.1.1 Presupuestos participativos	9
1.1.2. La participación en la gestión pública: Control ciudadano de la gestión municipal.....	10
1.2. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
1.2.1. La auditoría ciudadana de la deuda	11
1.2.2. Acceso libre a la información municipal.....	12
1.2.3. El portal web de transparencia	13
1.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	14
1.4. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO LAICO	15
1.5. RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPÚBLICA	17
2. HUELVA: UN MUNICIPIO GENERADOR DE EMPLEO Y RIQUEZA. MUNICIPIO SOSTENIBLE	19
2.1. HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	19
2.1.1. Plan Estratégico de la Ciudad de Huelva	20
2.1.2. Creación de empleo	22
3. ORDENACIÓN TERRITORIAL EQUILIBRADA: REPENSAR HUELVA	27
3.1. ALTERNATIVAS A LA CRISIS INMOBILIARIA DESDE EL AYUNTAMIENTO	28
3.1.1 El planeamiento de la próxima legislatura ha de fundamentarse en el abandono de la formulación de un nuevo planeamiento general destinado al crecimiento de la ciudad	30
3.1.2. La inversión en actividades productivas debe ser el eje esencial de la actuación municipal ..	31
3.2. OBJETIVO: HUELVA, CIUDAD HABITABLE	32
3.2.1. Qué queremos hacer	32
3.2.2. Cómo lo queremos hacer.....	41
3.2.3. Con quién lo queremos hacer.....	41
3.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE PÚBLICO.....	42
3.3.1. Movilidad y urbanismo sostenible	43
3.3.2. Plan integral de transporte sostenible	44
3.4. ACCESO A LA VIVIENDA	47
3.4.1. Propuesta para la recuperación del uso de la vivienda vacía	49

4. MARCO COMPETENCIAL: RECURSOS MUNICIPALES	51
4.1. HACIENDA LOCAL	52
4.2. RELACIONES INSTITUCIONALES PÚBLICAS	55
5. DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	59
5.1. FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DEL SECTOR PÚBLICO	60
5.2. MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	61
5.3. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	63
6. MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD: UNA HUELVA LIBRE POR LA INCLUSIÓN SOCIAL	65
6.1. SERVICIOS SOCIALES	65
6.1.1. La disponibilidad de suministros básicos de agua y energía	67
6.2. EDUCACIÓN	68
6.3. SALUD	69
6.4. INFANCIA Y JUVENTUD	71
6.5. IGUALDAD CON INDEPENDENCIA DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL	76
6.6. MAYORES	77
6.7. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	78
6.8. CULTURA	81
6.9. DEPORTES	87
6.10. LIBERTADES PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA	88
7. MUJER	95
7.1. PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	95
7.2. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	98
8. MUNICIPIOS SOLIDARIOS: CON HUELVA OTRO MUNDO ES POSIBLE	99
7.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	99
7.2. DERECHOS HUMANOS Y MUNICIPIOS POR LA PAZ	100

PREAMBULO

Las Elecciones Municipales que se celebraran el próximo mes de mayo son para los ciudadanos de Huelva una oportunidad de abrir paso a políticas de izquierda, que supongan la transformación social, económica y física de nuestra ciudad desde las perspectivas de la solidaridad, la participación y la mejora de las condiciones de vida de aquellos que han sufrido en mayor medida los efectos de la crisis-estafa que se ha desarrollado a lo largo de estos últimos años.

El trabajo que hemos realizado en el Ayuntamiento de Huelva y otras instituciones públicas, ya sea en el Gobierno o en la Oposición, se ha fundamentado en estas premisas y conforman el núcleo de la ideología de esta formación política: no nos gusta esta sociedad y luchamos por su transformación en otra en la que los ciudadanos sean los protagonistas y beneficiarios de la actividad política

Los proyectos transformadores en cualquier ámbito no pueden circunscribir su acción política únicamente a la demanda ciudadana actual, teniendo en cuenta que en la conformación de la opinión pública influyen demasiados factores (medios de comunicación, cultura del consumo, campañas de opinión de grupos dominantes, encuestas, las iglesias, las empresas,... etc.) que no son precisamente neutrales. Así como la innovación tecnológica es apreciada por la sociedad, la innovación en los comportamientos sociales, participa de este mismo aprecio por parte de los ciudadanos. Si no lo hacemos así, corremos el riesgo de convertirnos en un proyecto populista, demagógico y del “mercado”, que podría ser liderado por cualquier formación política. Hay muchas experiencias en la actualidad de ese corte.

Ahora tenemos la obligación de hacer protagonistas de estos objetivos a mucha más gente de manera abierta. Son tiempos de audacia y valentía. Queremos, con vosotros y vosotras, conformar una mayoría de onubenses capaces de implantar las medidas innovadoras y de vanguardia que os presentamos.

Izquierda Unida siempre ha aspirado a liderar proyectos transformadores y de izquierdas; proyectos que pretenden convencer de que la solución al desempleo pasa por poner en uso la totalidad de los recursos de los que dispone la sociedad y que no consisten en expulsar a los inmigrantes o impulsar proyectos insostenibles y especulativos.

Es posible una política presidida por la transparencia y la participación en una ciudad que se debe conformar para que quepamos todos y todas sin exclusiones. Es posible ser eficaz y eficiente desde lo público y es más económico y sostenible rehabilitar que construir de nuevo.

Ahora tenemos la obligación de hacer protagonistas de estos objetivos a mucha más gente de manera abierta. Son tiempos de audacia y valentía como dice nuestro Coordinador Andaluz y por tanto debemos ser innovadores y vanguardia también en nuestras propuestas.

1. CIUDADES Y PUEBLOS DEMOCRÁTICOS Y TRANSPARENTES.

Izquierda Unida no quiere trabajar para la ciudadanía, quiere trabajar con la ciudadanía; no quiere gobernar por delegación de los y las onubenses, quiere gobernar con su participación.

Nos comprometemos a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para avanzar en la regeneración de la vida política y a profundizar en la democratización del Ayuntamiento de Huelva.

Aseguramos el más estricto comportamiento ético de nuestros representantes y cargos públicos.

Esta regeneración de la vida democrática sólo será posible reformando las formas de hacer política para conseguir un cambio económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

Sabemos y queremos hacerlo, sólo falta la voluntad ciudadana para implantarlo, respaldando ampliamente nuestras propuestas.

1.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político para Huelva que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática.

Potenciaremos la participación de los sectores sociales que históricamente han estado excluidos de la toma de decisiones y que por lo general, no forman parte del tejido social organizado. Es nuestra voluntad alcanzar a la totalidad del tejido social, sea de forma organizada como individual

En definitiva, la participación, como instrumento de profundización en la democracia real y de transformación social, es un principio irrenunciable para una fuerza política de izquierdas, por ello pondremos en práctica políticas para:

- Situar en el centro de la política, en el diseño y en la toma de decisiones, a la ciudadanía onubense.

- Regenerar la política local (transparencia, rendición de cuentas, cogestión).
- Lograr la implicación de la ciudadanía en nuestro proyecto de ciudad o municipio y en la gestión de nuestras políticas locales.
- Superar/ desbordar el modelo de democracia representativa.
- Fortalecer las redes sociales del municipio y su capacidad de acción pública.
- Promover las relaciones y participación con la ciudadanía no organizada, favoreciendo los procesos participativos diseñados para la participación de la ciudadanía a título individual, NNTT, asambleas, Presupuestos Participativos, etc.
- Legitimar las políticas emanadas de espacios ciudadanos.
- Construir participadamente un modelo de ciudad justa, sostenible y democrática.
- Reconocer la existencia de identidades diferentes en el seno de la ciudadanía onubense como requisito indispensable para el desarrollo de estrategias de participación e implicación.
- Promover el trabajo en Red con otras Ciudades como compromiso y clave para la construcción del modelo de DEMOCRACÍA PARTICIPATIVA para Huelva.

Avanzar hacia un modelo integral de participación se convierte en nuestra prioridad política. Para lograrlo nos comprometemos a desarrollar los siguientes instrumentos:

- Elaboración de un **PLAN INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que organice todos aquellos elementos que están en la base local, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social.
- **Reactivación** de la Concejalía de Participación Ciudadana.
- La elaboración participada de un **nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Que recoja la regulación de consultas ciudadanas vinculantes, mociones ciudadanas,... etc.**
- Desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana dirigido a personas individuales y a asociaciones (gestión de asociaciones, instrumentos para la participación...).

- Desarrollo de Foros Cívicos entendidos como ámbitos de discusión, debate y propuesta
- La creación de Consejos Sectoriales, aún inexistentes, sobre las diferentes políticas locales que han de cumplir las siguientes premisas:
 - Atender a los problemas de una manera transversal y desde la organización territorial de la ciudad.
 - Estar compuestos por **representación institucional y ciudadanía** a través de sus organizaciones y asociaciones, en el que la Administración tendrá un papel canalizador de las demandas.
 - Garantizar la paridad o al menos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación y toma de decisiones, favoreciendo la incorporación de las mujeres en los órganos e instancias de representación local.
- Desarrollo de Audiencias públicas sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.
- Creación de La casa de las Asociaciones, un equipamiento que sirva de apoyo a los grupos sociales organizados, o no organizados independientemente de su estatus administrativo. Con una autoreglamentación interna y autogobierno compartido.
- Establecer un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver negociadamente los conflictos derivados de esta participación.
- Pondremos en marcha modelos de elaboración de presupuestos participativos.

1.1.1. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Izquierda Unida, viene aplicando los presupuestos participativos en las Instituciones en las que gobierna, fundamentados en la vinculación de los acuerdos con los ciudadanos respecto a la inversión de parte de los presupuestos en aquellas acciones que de forma conjunta se conviene.

La participación implica toma de decisiones y compromiso de vinculación por parte de los equipos de gobierno locales, lo que conlleva una cesión de poder de la administración local hacia la ciudadanía.

En la articulación de políticas de participación, en la construcción de políticas y establecimiento de prioridades, es necesario superar modelos en los que solo las

asociaciones ostentan la representación de la ciudadanía y su interlocución en nombre de esta con la administración, fomentando espacios deliberativos de la ciudadanía, articulando el derecho universal a participar en la toma de decisiones municipales. De esta manera, se fomenta la participación de los sectores sociales que históricamente han estado excluidos de la toma de decisiones y que por lo general, no forman parte del tejido social organizado, de ahí nuestra apuesta por implantar **los presupuestos participativos** como vínculo de cogestión entre ciudadanía y poder institucional, como “contrato social”.

El proceso de presupuestos participativos permite generar una nueva cultura que implica la construcción de estrategias de planificación y gestión participativa del territorio.

Permiten que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos, así como la transparencia en las decisiones convirtiéndose en protagonista activa de lo que ocurre en el municipio, creando municipios más igualitarios.

Estos deben abordarse, también, con enfoque de género, implicando sectorialmente a las mujeres y estableciendo formas materiales y políticas para facilitar su participación.

Para poder llevarlo a cabo en el Ayuntamientos de Huelva, nos comprometemos a:

- Facilitar la toda información sobre las actividades, obras y servicios municipales.
- Promover la participación de los vecinos/as y asociaciones en la gestión municipal, fomentando la vida asociativa en la ciudad y sus distintos barrios.
- Promover la elaboración de un Autoreglamento de los Presupuestos participativos, de manera participada.
- Acercar la gestión municipal a la ciudadanía onubense, garantizando el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.
- Creación de una Plataforma online de opinión social para la Ciudad. Esto permitiría el desarrollo de un trabajo en red para una Huelva Ideal, fomentando el papel de los activadores urbanos.
- Hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

1.1.2. LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA: CONTROL CIUDADANO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Desde IULVCA, apostamos por la construcción de modelos de participación pública, en los que la ciudadanía participe directamente en la gestión municipal.

La participación ciudadana directa es una de nuestras señas de identidad.

Esto implica la superación del modelo jerarquizado de intervención en los asuntos públicos, generando los cauces para que la ciudadanía viva su espacio como un espacio de compromiso y solidaridad. Ello conlleva además un modelo de primacía de lo público, eliminando todas aquellas intervenciones y gestiones que están en manos privadas, fomentando el papel de las iniciativas sociales (asociaciones, cooperativismo...). Asimismo, implica un amplio proceso pedagógico a través de la construcción colectiva entre agentes políticos, técnicos y ciudadanos, para ello debemos articular la participación ciudadana y la capacidad de participación en la toma de decisiones en la gestión pública.

Desde las corporaciones locales gobernadas por IULV CA os proponemos impulsar procesos participativos vinculantes y reglamentados en el diseño y la elaboración de materias municipales, tales como:

- Planes estratégicos (que recojan el modelo de desarrollo del municipio o ciudad).
- Planes de desarrollo económico y social.
- Planes de Empleo
- Agenda 21
- Presupuestos Municipales
- Organismos autónomos y empresas públicas municipales

1.2. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

1.2.1. AUDITORIA CIUDADANA DE LA DEUDA.

Recibir el Gobierno de una ciudad, supone recibir la cuentas de la misma. Queremos conocerlas en profundidad, y para ello llevaremos a cabo una **Auditoría ciudadana de la deuda**.

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto.

Es preciso desvelar las deudas del Ayuntamiento por prestación de servicios, que no son de competencia municipal, pero que tienen financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en el contenido,

procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales.

Es preciso conocer los contratos con empresas, sus cuantías y condiciones, y las hipotecas que suponen para la economía municipal.

En todo caso, se prestará una **especial atención a los sobrepagos** sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes del Ayuntamiento de Huelva.

Además, Izquierda Unida se compromete a promover e impulsar la creación de un **Observatorio de la Deuda Municipal** ajeno e independiente del propio consistorio, e integrado por personas y entidades interesadas en el control ciudadano del gasto público.

1.2.2. ACCESO LIBRE A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.

Para poder participar es imprescindible disponer de la información veraz y completa de los asuntos a concertar, conocer, estar informado. Por ello nos proponemos una **política informativa** tendente a lograr que toda aquella persona individual o colectiva que quiera conocer lo que pasa en su barrio, en el sector en el que esté interesada o en la ciudad en general, tenga fácil acceso a la información. Para ello:

- Facilitaremos y promoveremos la asistencia de la ciudadanía a todos los plenos municipales. Anualmente celebraremos un “Pleno sobre el Estado de la Ciudad”, en el que los responsables municipales rendirán cuentas ante la ciudadanía.
- Haremos de la **TV Municipal** un medio de comunicación con un carácter fundamentalmente divulgativo y formativo; vinculado al interés general y basado en el pluralismo político, en la participación ciudadana y en la transparencia. En coherencia con lo anterior la TV municipal ofrecerá amplia información de la actividad del Ayuntamiento y retransmitirá los plenos.
- La **TV Municipal** Dará voz a los diferentes colectivos sociales y al movimiento vecinal. Fomentando la cultura y los valores basados en la justicia social y la solidaridad.
- Impulsaremos desde los medios municipales de comunicación, espacios que contribuyan a modificar los estereotipos culturales referidos al género y que potencien la **igualdad entre hombres y mujeres**.
- Dotaremos la página Web municipal de sistemas ágiles de información, con actualización inmediata de contenidos y como mecanismo de participación y consulta

- Instalaremos **puntos de información municipal** en los centros públicos del municipio y en lugares estratégicos de la ciudad.
- Crearemos un **Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía** agilizando el funcionamiento de la misma, ampliando su periodo de apertura, facilitando los mecanismos de tramitación administrativa, diversificando el servicio por los distintos barrios, con tramitación de asuntos competenciales de las tres administraciones. Este servicio ofrecerá atención integral a la ciudadanía en tres niveles: presencial, telefónica y telemática.
- Potenciaremos el Gabinete de Prensa y Comunicación, como órgano de coordinación y dirección de la política informativa municipal, así como unificador de la imagen gráfica, corporativa y responsable de la difusión de la revista, folletos informativos, carteles, etc. para cumplir el derecho a la información de los vecinos y las vecinas, aunque bajo el prisma de austeridad, transparencia, objetividad y eficacia.
- **Establecimiento de buzones de reclamaciones y sugerencias, sobre los servicios municipales, por barrios** y ligando estos a los puntos de información municipal. Comprometiéndonos a respuestas ágiles.
- Establecimiento de listas temáticas a través del correo electrónico, de móviles y/o del correo tradicional para que cada vecino/a interesado/a en los distintos servicios reciban en casa información puntual de eventos, programas, actos, cursos, etc.
- Incorporaremos las **TIC's** en todos los ámbitos de la gestión municipal. Nos comprometemos al uso y potenciación del **software libre** frente al de uso privativo y mercantilizado.
- Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración Municipal y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la Web, permitiendo la descarga digital de los mismos.

1.2.3. PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA.

Estableceremos el Portal Web de la transparencia en el Ayuntamiento de Huelva, como herramienta de control ciudadano de la Administración Municipal.

El acceso a la información puede ser una importante herramienta de control ciudadano sobre las administraciones públicas. Para ello, la información debe ser fácil de encontrar, estar bien organizada y ser accesible para la ciudadanía. Desde Izquierda Unida llevamos mucho tiempo utilizando herramientas digitales para garantizar el acceso a la información económica e institucional de nuestra formación, en concordancia con nuestros principios y pensamos que es imprescindible hacer

extensiva esta práctica a todas las instituciones en las que participamos y en las que gobernamos. Para garantizar esta práctica, desde Izquierda Unida nos comprometemos a:

- Instalar puntos de acceso gratuito a la información en internet en las administraciones públicas dependientes del Ayuntamiento y en aquellas que queden bajo competencia municipal, de forma que el hecho de no tener conexión personal no suponga un impedimento para nadie.
- Cumplir con las obligaciones de accesibilidad para personas con distintos grados de discapacidad sensorial y/o física.
- Establecer sistemas de búsqueda eficientes, así como categorías de búsqueda y de asiento de la información, sencillas, en el portal Web del Ayuntamiento de Huelva, de forma que la búsqueda pueda realizarse de manera rápida.
- Incluir un sistema de gestión de prestaciones y de atención al ciudadano telemática, eficiente y rápido, mediante el uso del certificado digital.
- **Incluir un sistema de información simplificada, de manera que la comprensión de los contenidos sea sencilla.**

1.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

La corrupción es un fenómeno estructural del capitalismo que deteriora la democracia y niega los principios de transparencia e igualdad, destruye la confianza de los ciudadanos con el trabajo político, y drena recursos destinados a la resolución de los problemas de la comunidad.

Su denuncia y combate son nuestro objetivo principal. Prestando especial atención a las esferas donde principalmente se da como el urbanismo, la contratación y la concesión de subvenciones. Por lo tanto, defenderemos cuantas medidas sean necesarias para erradicar esta lacra.

Desde IULV-CA nos comprometemos contra la corrupción municipal y en la defensa de la democracia con una gestión pública transparente. Superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia es nuestro compromiso y para ello proponemos:

- Promoveremos mecanismos que sirvan para que la gente pueda revocar al alcalde y a concejales elegidos en los comicios, en el caso de que incumplan las propuestas que defiendan en sus programas electorales.
El método para aplicar esta propuesta de Izquierda Unida se pondrá en marcha a través de procesos de rendición de cuentas de la gestión municipal dirigidos a toda la población.

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos: Código ético y mecanismos de control.
- Una regulación más estricta de las incompatibilidades, medidas contra el transfuguismo, la obligación de declarar los bienes patrimoniales, etc. de los cargos electos, personal de confianza y de los trabajadores públicos.
- Acabar con el clientelismo, fomentando la cooperación cívica en las obligaciones de la Institución con una Convocatoria de Subvenciones y Conciertos Abierta, Pública y Transparente.
- Transparencia en el procedimiento de concesión de subvenciones, con criterios objetivos para su concesión. De este modo, se evitaría la tendencia al clientelismo político y la arbitrariedad en la concesión de las mismas.
- Mecanismos de participación directa de los ciudadanos:
 - Participación ciudadana en los Plenos.
 - Consultas ciudadanas vinculantes.
- Superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia, mediante la creación de un frente amplio contra estas actitudes y por una democracia real y participativa, forjando amplias alianzas en el ámbito local.
- Desarrollar mecanismos de control independiente que permita valorar la eficacia de la gestión pública, así como a las finanzas públicas.
- Aplicación de los criterios para la fijación de las retribuciones de cargos electos locales recomendados por la FAMP.

1.4. CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO LAICO.

Defendiendo el principio de libertad religiosa y el respeto a todas las creencias, IU en el Ayuntamiento de Huelva defenderá la laicidad del mismo, contribuyendo a la construcción de un Estado laico. Para ello:

- Propondremos la remoción de cualquier legislación que sustente los privilegios y discriminación existentes:
 - Derogación del Concordato de 1953 y los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede de 1979.
 - Derogación la actual ley de Libertad Religiosa de 1980, sustituyéndola por una ley que respete y proteja todo tipo de convicciones, sean religiosas o no, sin distinción.

- Velaremos por la independencia de las Administraciones Públicas de las confesiones religiosas:
 - Eliminando cualquier tipo de financiación pública, exención fiscal o administrativa, donación o cesión de suelo público, o subvención a instituciones religiosas, así como a sus actividades, que sean otorgadas en condiciones de privilegio respecto a cualquier otro tipo de organización civil.
 - Eliminaremos cualquier tipo de financiación, exención fiscal o administrativa, donación o cesión de suelo público, subvención a instituciones religiosas, así como a sus actividades, que sean otorgadas en condiciones de privilegio respecto a cualquier otro tipo de organización civil.
 - Suprimiremos todo tipo de simbología religiosa en los actos públicos y en los espacios de titularidad pública, que tampoco podrán ser utilizados para sus actividades de culto o de proselitismo.
 - De igual forma, los actos de naturaleza confesional específica no tendrán carácter “oficial”, por lo que ningún funcionario ni cargo público participará, ni podrá ser obligado a ello, en su condición de tal.
- Defenderemos la escuela pública, universal, gratuita y laica:
 - Promoviendo el respeto en el ámbito escolar la libertad de conciencia de alumnado y profesorado, suprimiendo cualquier adoctrinamiento religioso así como la exhibición de símbolos confesionales, sin perjuicio del respeto a la libre expresión de las creencias personales. La formación religiosa, para quien la desee, debe quedar fuera de la enseñanza oficial, esto es, fuera del currículo, del expediente y del horario lectivo.
 - No debe haber financiación pública para los centros educativos con ideario religioso u otro que suponga exclusión y segregación ideológica o de cualquier otro tipo para el alumnado.
- Garantizaremos el respeto a la libertad de conciencia de todos los ciudadanos por igual:
 - Suprimiendo la obligación de declarar sobre las creencias, o sobre la ausencia de ellas, en cualquier tipo de documentación civil, escolar, administrativa, etc.
 - Colaborando en que cualquier persona adulta pueda hacer valer, consciente y libremente, su derecho a unirse o renunciar formalmente a

determinada adscripción religiosa con la cancelación de sus datos personales.

- Proponiendo la exclusión de los centros públicos sanitarios, residencias, etc, la presencia institucional de clérigos.
- Defendiendo en toda la red sanitaria pública la atención a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el derecho a una Muerte Digna y a las disposiciones del Testamento Vital.
- Facilitando que cualquier ceremonia civil (acogida, matrimonio, funeral,...) pueda celebrarse dignamente al margen de connotaciones religiosas.
- Incorporando referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial y al callejero municipal, fechas fijas y denominación neutra de las vacaciones escolares.

1.5. RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPUBLICA.

En IULV CA consideramos que en la España de hoy, el modelo republicano sería el mejor marco para la defensa de los derechos y libertades democráticas, instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro Estado y un medio para superar los límites que la economía capitalista impone al desarrollo efectivo de los derechos sociales. Por ello, IU-LV-CA promoverá la adhesión de Huelva a la Red de Municipios por la Tercera República.

2. HUELVA: UN MUNICIPIO GENERADOR DE EMPLEO Y RIQUEZA. UN MUNICIPIO SOSTENIBLE.

Nos encontramos ante una crisis del sistema cuya consecuencia más dramática es la elevación hasta niveles inaceptables del paro, en los países desarrollados. En Andalucía la crisis es aún más grave y sus consecuencias sobre el empleo mucho más profundas y significativas.

Los actuales datos y estadísticas señalan que en Andalucía hay más de un 34% de paro, superando el 1.400.000 de personas sin empleo. Actualmente ya existen 35.000 familias que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo. En la provincia de Huelva se han superado los 87.000 parados (el 35,26 %) según la EPA del 4º trimestre de 2014, que suponen más de 59.000 demandantes de empleo registrados en las oficinas del SAE. En la ciudad de Huelva son 20.825 las personas demandantes de empleo.

Para paliar los efectos de una situación tan crítica, son necesarias y urgentes medidas de choque destinadas a crear empleo y generar riqueza a corto y medio plazo, también desde la acción municipal.

IU hace un llamamiento a todas las instituciones, locales, autonómicas y nacionales para el objetivo estratégico de generación de empleo, y desde ahí enganchar con las medidas de generación de empleo en nuestra ciudad de Huelva.

IU considera que todo el patrimonio existente en la ciudad debe cumplir la función social de su utilización, como fórmula para la generación de empleo estable y de calidad.

La política de generación de empleo, junto con la de participación y transparencia son transversales a las políticas sectoriales de competencia municipal

2.1. HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

El nuevo modelo que proponemos tiene un carácter eminentemente social y por ello es incompatible con el neoliberalismo. Su objetivo inmediato es equilibrar los conceptos de mercado y Estado, situando la determinación económica en el interés general, la creación de empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.

Es necesario, por tanto, un modelo de desarrollo basado en la gestión sostenible de nuestros recursos naturales, que luche contra el cambio climático y la dependencia energética exterior; fomentando las energías renovables. Un nuevo

modelo productivo basado en la **planificación democrática** de los recursos endógenos de nuestra economía que sean generadores de empleo y riqueza.

Para ello se hace imprescindible la elaboración y puesta en marcha de un plan que señale las líneas estratégicas para el desarrollo de la ciudad de Huelva.

2.1.1. PLAN ESTRATÉGICO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE HUELVA.

Todos los planes y esfuerzos encaminados a mejorar el panorama socioeconómico de la ciudad, carecerán de sentido si no forman parte de un plan marco que señale los objetivos estratégicos hacia los que debe apuntar el esfuerzo colectivo.

Los ayuntamientos se ven con frecuencia restringidos, con gran parte de su presupuesto destinado a la provisión de servicios obligatorios, dando por sentado que la única política de que disponen es la de hacer frente o intentar adaptarse a los cambios del clima económico y político y utilizan poco o nada políticas con planteamientos, diagnósticos para planificar una estrategia que proporcione a la ciudad un resultado determinado, es decir, una situación nueva, deseada y prevista.

La planificación estratégica facilita la comunicación, estimula la participación, acomoda intereses divergentes y ayuda a ordenar las decisiones que se han de tomar y garantiza, además, una mejor implantación de las mismas. El esfuerzo planificador se concretará en un **PLAN ESTRATÉGICO ECONÓMICO Y SOCIAL** que será útil para: clarificar el futuro; ayudar a la toma de decisiones presentes en función de las futuras consecuencias; conducir con eficacia los cambios de entorno y de circunstancias; salvar problemas organizativos y mejorar el funcionamiento de las instituciones.

Cualquier proceso de planificación estratégica concebido desde posiciones de izquierda ha de basarse en dos consideraciones básicas: el compromiso, la participación de todos los agentes implicados, impulsados a través de un proceso de movilización y concienciación ciudadana de identificación progresiva con los objetivos de la ciudad ***y la función directora, que ha de desempeñar el ayuntamiento, superando su tradicional papel “limitado” a sus “competencias exclusivas” para pasar a jugar un nuevo papel de ayuntamiento promotor de iniciativas de ciudad.***

Izquierda Unida se compromete a la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE HUELVA, en el marco de una estrategia de desarrollo coherente, localmente dirigida, centrada en las debilidades sociales y económicas de la ciudad, creadora de empleo de calidad y facilitadora de un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente. Este será un **plan para la acción**, un **plan transformador**. No se convertirá en un objetivo en sí mismo ni en una lista de recetas tecnocráticas sin apoyo social que solo justifique las horas de trabajo de sus redactores.

IULV-CA considera preciso incluir dentro del citado Plan los siguientes aspectos:

- Potenciar de los Recursos Endógenos.
- Fomentar el consumo de los productos autóctonos con base en la soberanía alimentaria, incluyendo el concepto: comercio justo.
- Potenciar la industria de transformación como sector estratégico de la economía de Huelva.
- Potenciar el turismo sostenible, impulsando el desarrollo del Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Huelva que ha de convertir a nuestra ciudad en el centro de operaciones turísticas de la provincia.
- Potenciar de los mercados de productores frente al actual modelo de mercado de intermediarios.
- Apoyar a los/as trabajadores/as autónomos y a las PYMES de empresas cuya actividad tenga un marcado carácter sostenible, así como a las Empresas de Economía Social, todas ellas como motores preferentes en la generación de empleo.
- Fomentar sectores relacionados con el I+D+I, las nuevas tecnologías y la economía social.
- Potenciar las relaciones entre la UHU y la administración local, mediante la firma de convenios estratégicos, para la apertura de las líneas de investigación y el seguimiento de proyectos, necesarios para potenciar un modelo de desarrollo tecnológico, de producción económica sostenible y de creación de empleo, en el municipio de Huelva.
- Fomentar iniciativas culturales que impulsen el desarrollo y el conocimiento del patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental de Huelva, como elemento generador de empleo y riqueza.
- Potenciar el diseño y desarrollo de espacios verdes.
- Impulsar las potencialidades energéticas de Huelva, con el objetivo de implantar otro modelo de producción energética.
- Impulsar las medidas de eficiencia energética en todos los ámbitos de las actividades que se desarrollan en la ciudad de Huelva.
- Fomentar el desarrollo de áreas/ departamentos/ servicios municipales de medio ambiente, dotados convenientemente con recursos humanos (técnicos cualificados e independientes), materiales y económicos.

- Favorecer que los equipamientos sociales permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- Diseñar políticas de empleo de mayor calidad desde el municipio, de modo que influya en la iniciativa privada.
- Garantizar desde la Administración Municipal la realización de Programas, Planes y Proyectos que, financiados con Fondos Europeos, supongan una inversión estable y continuada.
- Incluir la cláusula social en las licitaciones de las Administraciones públicas, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos locales, en una firme apuesta por el mantenimiento y la creación de empleo.

2.1.2. CREACIÓN DE EMPLEO

En un momento de crisis económica como la actual, y con más de 1.400.000 personas en paro en Andalucía, y más de 87.000 en la provincia de Huelva, no podemos eludir el problema que más nos preocupa, por lo que describimos el papel que pretendemos atribuir a los Ayuntamientos al respecto.

La lucha contra el paro, la precariedad laboral y la exclusión social serán una prioridad para los cargos públicos de IULV- CA en el gobierno de la Ciudad de Huelva.

- **Facilitaremos el acceso al empleo y a la generación de riqueza** a través de las siguientes medidas:
 - Intervención municipal de las políticas activas de empleo.
 - Crear “bolsas de empleo local” con cláusulas sociales sensibles a las especiales dificultades y necesidades de determinados colectivos, haciendo especial hincapié en las medidas destinadas a las personas que más lo necesitan.
 - Luchar contra la externalización y privatización de los servicios públicos, apostando por la contratación directa con criterios de transparencia e igualdad y potenciando la representación social en las mesas de contratación.
 - Desarrollar nuevos servicios públicos que generen empleo y den respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.
 - Impulsar el desarrollo local, la búsqueda y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo. IULV-CA, especialmente elaborará aquellas normativas precisas para poner a disposición de la economía local los suelos, edificios, instalaciones u otros, actualmente en desuso, utilizando los mecanismos de fomento y de sanción

- Promover el empleo para las mujeres, combatiendo la exclusión social y tendiendo a la erradicación de la economía sumergida, propiciando que el trabajo que realizan muchas mujeres en estas infra condiciones llegue a convertirse en una auténtica opción de ocupabilidad y que se reúnan las condiciones dignas en los centros de trabajo.
- Contribuir a recuperar aquellos sectores económicos en riesgo de desaparecer o que se extinguieron como actividad productiva y que en muchos casos constituyen una apuesta económica viable.
- Crear un fondo de inversión local para el empleo, incluyendo un informe de impacto de género que garantice el empleo a las mujeres.
- Promover Planes de Igualdad y de Conciliación laboral y personal en el Ayuntamiento, dirigidos a los/las trabajadores/as de las instituciones municipales.
- Eliminar en el ámbito local, las discriminaciones directas e indirectas debidas a la desigualdad salarial de las mujeres con los hombres.
- Implantar la regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en los que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.
- Creación de empleo local, fomentando las actividades laborales en el marco de la economía social y potenciando los viveros de empresas
- Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos que realice el Ayuntamiento de Huelva con las empresas; dando prioridad a las que desarrollen políticas de empleo e inserción de mujeres, y otros sectores en riesgo de exclusión laboral/ social y para que eviten, en la medida de lo posible, la subcontratación de los servicios.
- **Se fijarán las siguientes cláusulas en los criterios de baremación de los pliegos de condiciones:**
 - 1. Cláusula de garantía social.**
 - Elecciones sindicales.
 - Contratos indefinidos en el 90% de la plantilla.
 - Evaluación de riesgos laborales.
 - Ningún accidente grave en el último año.
 - No subcontratación.

2. Cláusula de igualdad de oportunidades.

- 40% de la plantilla mujer.
- Al menos el 2% discapacitados en empresas de más 50 trabajadores/as.

3. Clausulas de fomento de empleo

- Incremento de puntos relacionado con el incremento de empleo
- Incremento de puntos relacionado con el incremento del porcentaje exigible de personas en riesgo de exclusión social.

4. Cláusula de garantía ambiental.

- Implantado y comprobado Sistema de Gestión Ambiental.

5. Priorizar a las empresas y PYMES locales mediante una cláusula de Fomento de la economía local.

6. Quedaran excluidas de estas licitaciones empresas condenadas por corrupción, por no respetar los derechos de los trabajadores y trabajadoras o que se encuentren en situación de “conflicto laboral”.

- Pondremos en marcha **Planes de empleo** para satisfacer necesidades sociales y ambientales. Mediante la creación de servicios públicos o empresas cooperativas con el objetivo de cubrir estas necesidades: viviendas sociales, atención a personas dependientes, integración de colectivos con especiales dificultades de inserción, marginados, rehabilitación toxicómanos, fomento deporte base, actividad cultural, y gestión ambiental.
- Favoreceremos administrativamente la creación de empresas mediante la creación del servicio de Ventanilla Única Empresarial, desde la que se realicen los trámites municipales necesarios para el inicio de cualquier actividad económica, reduciendo los trámites administrativos innecesarios, para la formación de empresas.
- Crearemos **la Mesa local por el empleo** y el desarrollo sostenible con el fin de promover y apoyar proyectos y programas de desarrollo económico y social capaces de impulsar la potencialidad de la ciudad y la provincia, especialmente respecto de los sectores estratégicos de las mismas, aprovechando sus potencialidades económicas, industriales y culturales. En definitiva, se trata de consensuar un **Pacto Municipal por el Empleo** y el Desarrollo Sostenible que, con participación de las administraciones, agentes sociales, económicos, y ecologistas, aúne recursos e iniciativas para mejorar la situación actual del empleo, y que contemple las siguientes medidas:

1. Inserción laboral y formación.

- Programas de orientación, formación e inserción laboral.
- Plan de empleo para colectivos con especiales dificultades.
- Acuerdos de inserción tras la formación con las asociaciones empresariales.

2. Plan de promoción de la actividad económica.

- Programas de apoyo para el impulso del espíritu emprendedor.
- Planes de apoyo a los autónomos y microempresas.
- Programas de apoyo a las energías sostenibles.
- Programas de apoyo a los sectores tradicionales de la ciudad.
- Plan de apoyo financiero para el acceso a líneas de microcréditos y avales.
- Promover la creación de Sociedades de Garantías Recíprocas.

3. Plan de apoyo a la economía social.

- Apoyo técnico para la constitución de empresas de economía social.
- Subvenciones al inicio de la actividad.
- Impulso de la creación de suelo industrial para la economía social.
- Valoración específica en los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales.
- Formación y concienciación para el fomento de estas empresas entre las desempleadas y los desempleados.

4. Plan de renovación industrial.

- Plan de atracción de inversiones privadas y públicas para la creación de nuevas industrias (innovación + ecología) en nuestra ciudad.
- Fomento del uso del suelo industrial existente en el término municipal.

● **Crearemos empleo público** a través de las siguientes iniciativas:

- Apostando por la prestación directa de los servicios públicos por parte del ayuntamiento. Garantizando la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad.
- **Re-municipalizando SERVICIOS:** Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo que proponemos re-municipalizar servicios privatizados, rescatando las empresas de gestión pública privatizadas, en los casos que sea posible y gestionar la revisión de los convenios por los que se rigen.
- Restituyendo los derechos de los y las trabajadoras del Ayuntamiento de Huelva.
- Crearemos un **Consortio de Empresas y Servicios Municipales.**

- También introduciremos **mecanismos de colaboración público-social** (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.
- Realizando ofertas de empleo público periódicas, transparentes, reguladas y con criterios de inclusión social, realizando convocatorias desagregadas por grupos de discapacidad y todas ellas basándose en criterios de igualdad en la promoción y el salario.
- Promoviendo el empleo público destinado a labores medioambientales: restauración, conservación, mantenimiento y mejora de espacios rurales y naturales municipales. En colaboración con otras administraciones: dominios públicos marítimo-terrestre, e hidráulico y sus zonas de servidumbre de protección, vías pecuarias, vías verdes, superficies forestales, zonas húmedas, terrenos improductivos abandonados, etc.

3. ORDENACION TERRITORIAL EQUILIBRADA: REPENSAR HUELVA

Iniciar la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, un sistema de producción y de consumo diferente, es plantear un cambio radical en la manera de organizar y ordenar los territorios municipales.

La consideración de que el suelo es un recurso limitado implica asumir que la planificación Territorial y Urbanística debe perseguir el reequilibrio territorial, la protección y conservación del medio natural y la cohesión social, generando espacios para la convivencia y la integración social, permitiendo satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Huelva debe construir su propio modelo, basado en la sostenibilidad, la ética, la igualdad y la solidaridad y que, a la vez, sea capaz de generar la calidad de vida necesaria para sus vecinos y vecinas.

La planificación urbanística y territorial, dentro de la dinámica liberal que ha imperando en nuestro estado, ha sido marcada desde los operadores privados, regulada por el mercado, y ejecutada en función de los intereses económicos de una minoría. Este modelo ha muerto, y las esperanzas en su resurrección, propiciada por la derecha liberal, son vanas. **La existencia de una importante bolsa de suelo planificado, ordenado y urbanizado, sin demanda para el uso que sobre él se asienta, supone uno de los retos a resolver desde la planificación territorial y urbanística.**

Desde IU, entendemos que la planificación debe ser rescatada por lo público, desde las Administraciones con competencia histórica en su formulación, y fundamentada en el carácter social y político, que la misma tiene, estableciendo mecanismo reales de participación ciudadana en la toma de decisiones, control del proceso y evaluación de los resultados obtenidos. La planificación tiene, por tanto, que recuperar en toda su intensidad, el carácter de pública, transparente y participativa.

Las reservas de suelo para equipamiento público, un racional diseño viario al servicio de las personas, privilegiando el transporte público, las redes ciclistas y peatonales, una buena red de zonas verdes, la obligatoriedad de uso de energías alternativas en instalaciones y transporte público, el diseño de zonas de encuentro para las personas y la apuesta decidida por la regeneración, rehabilitación y renovación urbana, con incremento de la vivienda pública deberán ser objetivos a incorporar en la normativa urbanística.

La utilización de energías alternativas, el decidido empeño en la reducción de las emisiones de CO2, el abandono paulatino de la energía proveniente de los yacimientos fósiles, la apuesta por una ciudad sostenible en los servicios públicos, **la apuesta por la movilidad no contaminante, el abandono paulatino del vehículo de motor en la ciudad, son líneas de trabajo, a las que IU, otorgará su máximo apoyo.**

El análisis de la ciudad consolidada, la necesidad de la renovación y rehabilitación de los barrios existentes, el cambio de la mirada de la ampliación de la ciudad a la mejora y reutilización de la existente, implica un cambio de actitud para la ciudad de Huelva.

La preservación de las edificaciones históricas de la ciudad, como legado del pasado, será una de las tareas a desarrollar por parte de IU. El análisis de las zonas menos renovadas del Casco Histórico, permitirá conservar y propiciar la rehabilitación de edificios aún no renovados, a la par que posibilitar el declarar fura de ordenación a los edificios discordantes con los anteriores. Especial atención deberá realizarse respecto al Barrio Obrero, desarrollando las medidas de conservación y preservación de este Conjunto Histórico.

El Suelo Urbanizable, la ampliación de la ciudad, se limitará a aquellos espacios que sean precisos para resolver problemas concretos (rellenos de vacíos, solución de demandas contrastadas, etc.), El Suelo Urbano Consolidado es la gran apuesta de la ordenación Urbanística de la ciudad, y así **Barriadas que precisan de rehabilitación de sus edificaciones, de sus espacios públicos, de sus equipamientos, son el objetivo esencial de la actividad urbanística que IU propugna para la ciudad de Huelva.**

El tratamiento de los Suelos Urbanizables ya ordenados y/o urbanizados, se enmarcarán en el arco desde la desclasificación de estos suelos, a la transformación de sus usos y aprovechamientos, al objeto de adecuarlos a demandas existentes; en todo caso el uso alternativo y transitorio de estos suelos, serán aspectos que analizará IU.

3.1. ALTERNATIVAS A LA CRISIS INMOBILIARIA DESDE EL AYUNTAMIENTO

Frente a quién hoy pronostica que el urbanismo no tiene campo de actuación ante la magnitud de la crisis financiera, con la total retracción de la iniciativa privada, reafirmamos la vigencia de la necesidad de dar respuesta, desde lo público, a los problemas que la ciudad tiene, heredados de un sistema de creación de la ciudad que propiciaba el crecimiento indiscriminado de las mismas dando respuesta a las demandas de la iniciativa privada.

La crisis financiera mundial, derivada, especialmente por los riesgos asumidos dentro del sector inmobiliario, ha tenido sus efectos más directos, en nuestro estado, sobre los Municipios. Además de cortar de raíz una importante fuente de financiación municipal, ha dejado abandonadas importantes superficies de suelo, en diversos grados de urbanización, cuya utilización se considera difícil de prever en los próximos años, debido no al abandono de las obligaciones de sus titulares, sino a la inexistencia de una demanda capaz de ocupar estos suelos.

La aparición de una nueva propiedad de suelo, ligada a los grupos financieros, que, con carácter general, va a permanecer impasible respecto a sus obligaciones urbanísticas, plantea una discusión sobre la actitud a adoptar por los futuros Ayuntamientos, que deberán debatirse entre la inactividad, a la espera del repunte económico, o a la actuación administrativa destinada a que se cumplan las obligaciones inherentes a la propiedad: ceder los excesos de aprovechamientos, ceder los espacios dotacionales, urbanizar y edificar en los plazos marcados por la Ley.

El tiempo transcurrido desde las elecciones del 2011, en las que señalábamos esta situación, nos confirma lo acertado del análisis realizado. Cuatro años más tarde, suelos de nuestra ciudad se encuentran dentro de la órbita de las entidades financieras, incapaces de comercializar los mismos, y sin mecanismos para ponerlos en valor.

La actitud municipal es esencial en este proceso. ¿Puede la ciudad mantener espacios vacíos sin uso? ¿Puede la ciudad acometer las obras de conservación de redes e instalaciones de suelos ya recibidos, sin que los mismos se destinen al uso exigido por el planeamiento? ¿Puede el Ayuntamiento dar la espalda a este problema de índole urbanística?

Durante estos últimos cuatro años, el gobierno del PP no ha hecho nada, ha sido transparente respecto a estos problemas, y así zonas céntricas: Antiguo Mercado del Carmen, Cabezo de San Pedro, Calle Cervantes, Cabezo de la Joya, Antiguo Estadio Colombino, Calle Pastillo, etc., y periféricas como Vista Alegre, Tráfico Pesado, Universidad, Seminario, mantienen, en diversos grados, elevados niveles de urbanización con desocupaciones alarmantes. La ciudad consolidada convive con espacios derruidos que precisan costosos procesos de urbanización, las barriadas de nuestra ciudad siguen coexistiendo con espacios vacíos clasificados y sin uso.

La discusión, ya iniciada en el 2011, se centra en los mecanismos a establecer por el Ayuntamiento para poner en valor estos suelos, con usos y actividades susceptibles de resolver problemas habitacionales, dotacionales u otros usos concretos o de elevar los niveles de estos. **La utilización transitoria de estos suelos para iniciativas generadoras de empleo, autoconsumo, transferencia de productos, etc., deber ser una línea de actividad municipal. IU potenciará la utilización del suelo vacante para el desarrollo de estas actividades**, siempre que no se destinen al uso marcado por el planeamiento vigente.

La inactividad, traerá emparejada el deterioro de los mismo, de sus instalaciones e infraestructuras, y en muchos casos la necesidad de dar respuesta, desde las arcas municipales, a las obras de reparación y mantenimiento que sean precisas para dar servicio a la población asentada en los mismos, en muchos casos con un porcentaje de ocupación ínfimo respecto al total previsto.

La exigencia del cumplimiento de las obligaciones de los propietarios, podría llevar a procesos expropiatorios, derivados del incumplimiento de aquellas, que

trasladarán al Ayuntamiento, de forma onerosa, suelos y aprovechamientos urbanísticos de imposible salida en el mercado.

La nueva propiedad financiera, alejada de los principios de la promoción inmobiliaria, está más interesada en la venta de sus activos, que en la ejecución de las obras de urbanización y edificación; por otro lado la existencia en su patrimonio de activos ya edificados, de más fácil salida en el decrepito mercado inmobiliario, les garantiza un retorno económico más inmediato que el proceso de urbanización y edificación que deben realizar en estos suelos.

Ante esta situación, el nuevo planeamiento urbanístico debe analizar las alternativas que existen para estos suelos, alternativas vinculadas a usos y actividades de carácter temporal o final, diferentes a los que el planeamiento, en la actualidad le establece.

3.1.1. EL PLANEAMIENTO DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA HA DE FUNDAMENTARSE EN EL ABANDONO DE LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO PLANEAMIENTO GENERAL DESTINADO AL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD.

El planeamiento a acometer debe centrarse en el proceso de rehabilitación, renovación y regeneración de la ciudad, en una doble vertiente:

En primer lugar poniendo en valor barrios periféricos de la ciudad, elevando el nivel de calidad de sus edificaciones residenciales y sus espacios públicos, utilizando mecanismos de participación ciudadana, de cogobierno en la toma de decisiones sobre los espacios públicos y los elementos comunes de las edificaciones, con las AAVV y Comunidades, y codiseñando las actuaciones de rehabilitación de las viviendas con sus propietarios. La generación de empleo, la colaboración con PYMES o Empresas de Trabajo Social, adquieren la primacía en el proceso.

La mejor inversión que se puede realizar en vivienda es su mantenimiento, conservación y rehabilitación, por lo que desde IU lucharemos por la modificación de la legislación estatal, en donde se contemple como deducible la inversión particular que se realice en la conservación de la vivienda propia.

En segundo lugar, por medio de modificaciones del planeamiento vigente, de manera que, con tramitaciones ágiles y eficaces, se establezcan nuevos usos y actividades que sirvan para recomponer la trama urbana de Huelva, preservar las obras de urbanización realizadas, eliminar vacíos, y garantizar otros niveles de ocupación acordes con las demandas ahora existentes, a la par de dotar de servicios a los ciudadanos allí asentados.

Mientras se consolidan los usos marcados por el planeamiento, se potenciarán usos temporales, con tiempo definido, en el que los suelos vacantes puedan ser puestos a disposición de colectivos, asociaciones, e incluso al Ayuntamiento, para soportar actividades de escaso impacto y coste de implantación. Espacios deportivos

libres, áreas de mercado de ocasión, huertos familiares, aparcamientos, zonas de recreo y ocio, lugares de trueque, etc., pueden ser nuevos usos a otorgar a estos espacios.

Las alteraciones con carácter definitivo de los actuales usos, deben ser analizados e impulsados desde el Ayuntamiento, y sometidos siempre a los principios de:

- Nunca incrementar el aprovechamiento urbanístico que tiene en la actualidad este suelo.
- Garantizar un procedimiento ágil para el establecimiento del nuevo uso.
- Garantizar que las alteraciones están vinculadas a la inversión por parte de la propiedad.

Ello obliga a un nuevo régimen jurídico de los procesos de innovación del planeamiento destinados a la optimización de los recursos disponibles, entendiendo que el suelo, en sus diversos estadios de urbanización, es uno de ellos.

Han finalizado los procesos de ampliación de la ciudad, no sólo en extensión, sino también en construcción. **La reutilización de edificios administrativos** vacíos (Banco de España, Paseo de Santa Fe, Edificio de la Calle José Nogales, Colegio de Ferroviarios, etc.) **es prioritario frente a la construcción de nuevas sedes administrativas**, considerando el principio de que renovar edificios existentes, es en términos generales, más sostenible que la nueva edificación, tanto en sus aspectos energéticos como económicos,

3.1.2. LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEBE SER EL EJE ESENCIAL DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL.

Con este principio se proponen **nuevas inversiones** en el **Parque Huelva Empresarial**, destinadas a la creación de edificaciones para alquilarlas a las medianas y pequeñas empresas. La apuesta por la formalización desde el Ayuntamiento de Huelva de Viveros de Empresas, con soporte físico, jurídico, administrativo y de comercialización, es una base a desarrollar mediante fórmulas de cesión de bajo coste.

El Ayuntamiento debe potenciar, junto a la iniciativa privada, aquellas empresas mixtas, a las que, desde los público se aportaría el suelo, valorando el mismo como parte del capital social de la empresa que se creara.

La caída de la financiación pública y privada a la construcción de viviendas de protección oficial, y las reticencias del sector financiero a otorgar préstamos a los adquirentes para este tipo de viviendas, obliga a plantear otras formas de promoción de aquellas viviendas, que localizadas en suelos ya urbanizados, se destinen a la resolución de problemas perentorios de alojamiento.

La cesión de los suelos públicos, por parte de sus propietarios, en el entendimiento de que los mismos deben cumplir la función social inherente a la propiedad, a aquellos colectivos interesados en la construcción de viviendas, cooperativas de usuarios, etc., supone para el Ayuntamiento la apertura de una línea de trabajo, en la que aportaría los trabajos técnicos, el asesoramiento en la gestión y el seguimiento de la ejecución.

Todo ello justifica la creación de un instrumento público, que se dedique a la gestión del parque de vivienda municipal, la gestión de los suelos públicos y la rehabilitación arquitectónica, pública y privada.

3.2. OBJETIVO: HUELVA, CIUDAD HABITABLE.

Izquierda Unida concibe la ciudad de un modo integral. La ciudad es el marco en el que se desarrolla la vida social, donde se genera la convivencia entre las personas. Por ello apostamos por una ciudad equilibrada, planificada para la vida social, diseñada de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Reclamamos una Huelva para sus ciudadanos y ciudadanas en la que se garantice su calidad de vida, su libertad, y el ejercicio de sus derechos desde la corresponsabilidad, recuperando dichos espacios como un proyecto de libertad, solidaridad y responsabilidad ecológica.

Es imprescindible tratar nuestra ciudad desde la globalidad, desde la idea de modificar o crear espacios que posibiliten una vida mejor a la gente. Queremos contribuir con la gente a hacer una Huelva más habitable, más humana, integradora, favorecedora de la convivencia y que haga posible la inclusión social.

Nuestro modelo de ciudad se construye para la gente y con la gente. Nuestro discurso se monta sobre la base de saber **QUÉ queremos hacer**, pero añadiendo al mismo, el **CÓMO** queremos hacerlo y **con QUIÉN** queremos hacerlo.

3.2.1. QUÉ QUEREMOS HACER

Este programa que presentamos es nuestro compromiso, y constituye nuestra propuesta marco para desarrollar una Huelva en la que el bienestar de la población sea lo importante. De ahí la necesidad de lograr, en el diseño urbano la sostenibilidad económica de la ciudad no sólo en el presente, sino para el futuro.

Se trata, en definitiva de configurar una ciudad para vivir, con un óptimo equipamiento colectivo, dotado con unos servicios públicos de calidad y con grandes zonas verdes. Trabajar por un modelo de ciudad que evite la segregación de los barrios, que busque el equilibrio, que contemple lugares para el encuentro y la convivencia y que apueste por la sostenibilidad es nuestro reto, para ello planteamos:

- Dotación suficiente y acercamiento de servicios e infraestructuras. Una ordenación territorial de municipio con vocación de funcionalidad y atención a las demandas.
- Atención a la calidad de vida y cómo reforzarla desde la ordenación territorial y los servicios públicos.
- Seguimiento y control de los proyectos de urbanización y del cumplimiento en la ejecución de viarios, zonas verdes, equipamiento urbano, etc., para evitar la posterior intervención municipal con el correspondiente gasto.
- Inclusión del **carril-bici** como sistema de transporte dentro de la ciudad, dotado de todos los elementos de seguridad y servicios que precisa un sistema de transporte de estas características.

Es necesario repensar Huelva promoviendo:

- Políticas de proximidad: Fomento del transporte público y de la movilidad en medios no motorizados. Aumento de las peatonalizaciones y fomento del uso urbano de la bicicleta u otros sistemas ecológicos como medio de transporte habitual.
- Políticas de descentralización de los servicios públicos.
- Procesos de trabajo dentro de la Agenda Local 21.
- Más espacios para Uso Público y Equipamientos como: parques, jardines, instalaciones deportivas y culturales, huertos urbanos de ocio y con fines educativos, parques para perros,...etc. Siempre bajo los criterios de la eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan la calidad de vida de las personas con discapacidades.

Aspectos Metropolitanos.

En IULV-CA consideramos prioritaria la integración de nuestra ciudad en la Aglomeración Urbana de nuestro entorno, para lo que nos proponemos participar de forma activa en la Ordenación de este espacio supramunicipal, fundamentado en:

- Respeto, protección y recuperación de los espacios de interés ambiental localizados en su interior.
- Fomento de las infraestructuras de la Aglomeración, con base en el interés público de las mismas.
- Fomento de las actividades productivas dentro de la Aglomeración, buscando la complementariedad más que la competitividad.

- Respeto a la representación municipal en la toma de decisiones sobre la ordenación de la Aglomeración Urbana de Huelva.

Aspectos territoriales.

- **Barriada de Marismas del Odiel.**

La decidida actuación de IULV-CA sobre el Área de Rehabilitación Concertada de Marismas del Odiel, tiene que tener su continuidad en el proceso de transformación de la misma.

Especial esfuerzo deberá dedicarse a que el proceso de transformación de la Barriada vaya acompañado de la necesaria **integración social** de los habitantes más desfavorecidos de la misma, por medio de programas de **inserción laboral**.

El Ayuntamiento de Huelva debe establecer los mecanismos financieros acordados con la Administración Autonómica, de manera que se garantice la urbanización de este Suelo y se exija el cumplimiento del Programa de Actuación aprobado entre ambas Administraciones.

Especialmente deben realizarse las actuaciones de ejecución de 60 viviendas destinadas al realojo de la población.

Se propiciará el control y eliminación de las viviendas ilegales en la Barriada, al objeto de no incrementar la población en la misma y reproducir los problemas que confluyen en esta zona.

La modificación del Programa de Actuación del Área, es un objetivo a desarrollar fundamentado en los principios de:

- Participación de la totalidad de los vecinos en la toma de decisiones.
 - Sostenibilidad económica del proceso de rehabilitación.
 - Cooperación de la Administración Autonómica y Estatal con la Municipal.
 - Diseño de las actuaciones que garanticen la viabilidad social, económica y técnica de la regeneración de la Barriada.
- **Ría de Huelva.**

El acercamiento de la ciudad a la Ría, es una constante de la política de IU-CA-LV, por lo que se insistirá en concertar con la Autoridad Portuaria los

usos futuros del Muelle de Levante, en los que se fomentarán actividades urbanas ligadas a los usos terciarios, administrativos, institucionales, etc.

- **Ensanche sur.**

Dada la paralización a la que se ha sometido este Sector, debido a la inexistencia de demanda sobre el mismo, desde IU-CA-LV se propugna un rediseño en profundidad de la Ordenación Propuesta, con la finalidad de proceder en el futuro, a que el mismo sirva para **dotar al Casco Antiguo** de la Ciudad.

Reiteramos lo indicado para el 2011, por lo que se demuestra que el gobierno del PP, en estos últimos 4 años, de nuevo no ha sido capaz de otorgar una salida viable a esta zona de la Ciudad de Huelva, que tan sólo desde la óptica de un crecimiento ligado a la actividad y demandas del Casco Antiguo, tiene posibilidad de desarrollo.

El estado de ejecución de las obras de urbanización, paralizadas en la actualidad, posibilita, su modificación y adecuación a los objetivos de que el Ensanche Sur se conforme como una ampliación natural del Casco Antiguo, una vez que se proceda a la eliminación del cinturón del ferrocarril.

IU iniciará las modificaciones pertinentes para conseguir este objetivo, sin que ello suponga un menoscabo de aprovechamiento y edificabilidad, a la par que aprovechará las obras de urbanización ya realizadas, introduciendo aquellas ampliaciones o modificaciones que sean precisas para garantizar la conexión de los viarios del Casco Antiguo con los nuevos del Ensanche Sur.

- **Isla Chica.**

La dificultad de acometer el Proyecto del Antiguo Estadio, y la falta de vinculación de las Unidades de Ejecución de Isla Chica con este proceso, obliga, de nuevo a un replanteamiento de la zona, fundamentada en una actuación menos ambiciosa y más acorde con los intereses del Barrio.

Dada su localización se gestionará especialmente la Unidad de la calle Pastillo, al objeto de obtener un espacio libre interior a la zona de Isla Chica.

Un análisis de la ordenación de la zona del Estadio debe ser reconsiderada de cara a la consecución de los objetivos que se propugnan, **considerando que los usos a mantener y desarrollar en este periodo son los relacionados con el Centro de Salud y Centro Social.**

Dadas las dimensiones y localización de los terrenos del Antiguo Estadio, se considera que un uso transitorio a desarrollar es el de un espacio libre,

complementado con un número menor de plazas de aparcamiento de las actualmente realizadas.

- **Áreas de Rehabilitación, Renovación y Regeneración Urbana**

Desde IU se propugna la declaración de las Áreas de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana de las Barriadas de Pérez Cubillas y de Pio XII, atendiendo a las demandas de rehabilitación de los edificios desde la perspectiva de la solidez, eficiencia energética y accesibilidad.

La declaración de estas áreas se realizará con la participación de las AAVV, colectivos sociales, y se propiciará la adopción de decisiones conjuntas entre la Administración y los vecinos, fomentando los trabajos de rehabilitación por medio de PYMES y empresas de trabajo Social.

La declaración de estas áreas por parte del Ayuntamiento posibilitará el concurrir a las **fuentes de financiación provenientes de Fondos Europeos**, debiendo convertirse en experiencias motoras de una nueva forma de intervención dentro de la Ciudad.

- **Montija.**

Desde IU-CA-LV se propugna la paralización de este Sector, con base en la necesidad de no proceder a ampliaciones de suelo exteriores a la Ronda, hasta tanto no se haya procedido a la ocupación de los Sectores del Seminario, La Florida y Universidad. Esta paralización no supondrá, en inicio, la reclasificación de éste suelo.

Desde IU-CA-LV se propone alterar los Usos Residenciales y su sustitución por los dotacionales, industriales y terciarios contenidos en el documento original del Plan General.

- **Suelos contaminados.**

El Ayuntamiento de Huelva liderará los procesos de restauración y recuperación de los suelos contaminados, iniciando los expedientes de descontaminación con la declaración de los mismos como tales. Instará a las empresas y al resto de administraciones públicas a proceder a la realización de los trabajos de descontaminación de los mismos en función de la responsabilidad de cada parte. Los suelos contaminados son una competencia municipal propia (cuando se encuentran íntegramente situados en el término municipal) por aplicación de la LAULA (art. 9)

- **Avenida Francisco Montenegro.**

La recuperación de la Avenida de Francisco Montenegro, sigue siendo un principio irrenunciable para esta formación política.

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Huelva incorporó en su día los Acuerdos para la Recuperación de la Avenida Francisco Montenegro de 1991. Estos acuerdos siguen siendo válidos para Izquierda Unida, ya que permiten la recuperación no traumática de dicho espacio sobre la base del desalojo de los terrenos que vayan quedando libres tras el cese de la actividad de las empresas que allí se asientan.

Dados los problemas jurídicos acaecidos respecto a la interpretación del contenido normativo del Plan General de Huelva, IU propugna la modificación de los documentos del plan, de manera que, de forma indudable, se contenga la voluntad de la ciudad de Huelva de recuperar este espacio, eliminar de forma progresiva las industrias allí asentadas, y su sustitución por espacios de interés económico, cultural y social, respetuosos con el objetivo final de recuperación de la Ría de Huelva y su sostenibilidad ambiental.

- **Balsa de Fosfoyesos.**

La restauración y recuperación de las balsas de fosfoyesos es un objetivo prioritario para Izquierda Unida, que requiere del máximo esfuerzo, implicación y coordinación de todas las administraciones para garantizar los mejores resultados.

Por esa razón, y una vez constituido el Órgano de Participación, a propuesta de Izquierda Unida, con el objetivo de buscar la mejor solución posible, avalada desde el punto de vista técnico por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para restaurar y recuperar las marismas del tinto, ocupada en la actualidad por las balsas de fosfoyesos, se hace necesario dar un paso más en la participación ciudadana.

El órgano garantiza que las instituciones y organizaciones podamos hacer la propuesta, buscar el método y fijar los tiempos, pero debe ser la sociedad de Huelva en su conjunto quien decida si la solución adoptada es la adecuada.

Por esa razón, desde **Izquierda Unida defenderemos la celebración de una Consulta Ciudadana vinculante para que sea el pueblo de Huelva quien decida soberanamente sobre el proyecto que finalmente se lleve a cabo. Sin descartar anticipadamente ninguna posible solución, y sin que el tiempo ni la financiación supongan un impedimento.**

En las Balsas de Fosfoyesos, además de estos, se han depositado a lo largo de todos estos años materiales contaminantes de la Planta de Inertizados de Befesa, centros radiactivos y residuos sólidos urbanos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Huelva velará para que se sigan todas las **recomendaciones del Comité de peticiones del Parlamento Europeo** respecto de la balsa de fosfoyesos, especialmente las relativas a los estudios necesarios para despejar la incertidumbre acerca de las repercusiones sobre la salud de la población en general y de los trabajadores, en particular, de estos residuos industriales; y aquellas que hacen referencia a la participación de todos los sectores implicados en la adopción de soluciones lo más compartidas posible.

Desde el gobierno municipal diseñaremos y pondremos en marcha, en colaboración con las otras administraciones, las medidas y actuaciones necesarias para normalizar la situación ambiental de Huelva y su entorno, y mediante los mecanismos científicos, técnicos y financieros necesarios pondremos en marcha un **Plan de Recuperación Medioambiental Integral de la Ría de Huelva**.

- **Playa del Espigón.**

Nos dirigiremos al Patronato del Paraje natural de Marismas del Odiel y a la Consejería de Medio Ambiente para consensuar un plan de utilización y uso racional de las **playas del Espigón**, garantizando su uso público y gratuito, que incluya la puesta en marcha de **transporte público marítimo** en época de baño, así como su mantenimiento en cuanto a limpieza, recogida de basura, alumbrado, agua, etc.

Aspectos puntuales.

- **Parque Moret.**

Desde IU-LV-CA queremos corroborar el compromiso que en su día efectuamos para convertir este espacio en el pulmón verde de la ciudad, por lo cual trabajaremos desde el gobierno municipal en culminar el proyecto que en su día fue consensuado con el movimiento ciudadano, subsanando los incumplimientos y retrasos existentes en la ejecución del parque.

No concebimos como completo el proyecto “Parque Moret”, sin incorporar al mismo las Laderas del Conquero y la Zona de Huertos.

Se analizara la conveniencia de incluir en el ámbito de las laderas del Conquero, el PERI 13 definido por el Plan General en Vigor, procediendo a su cambio de Uso. Laderas del Conquero deberá convertirse en un espacio arbolado en el que, caminos y sendas se adecuen a la topografía.

Reforestaremos las laderas del Conquero, haciendo de ellas un espacio transitable y de esparcimiento. Adecentaremos sus caminos, lo iluminaremos adecuadamente e instalaremos merenderos.

Nos comprometemos a destinar los recursos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento y la vigilancia de las instalaciones, así como el desarrollo de programas que lleven al conocimiento y preservación de los valores medio-ambientales, educativos, paisajísticos, históricos, arqueológicos, etc.

Favoreceremos la participación ciudadana en el funcionamiento del Parque integrando a los colectivos ciudadanos implicados, en la gestión compartida del mismo.

- **Parques de La Esperanza y Alonso Sánchez**

Nos proponemos la restauración de este espacio. IU se compromete a conservar y embellecer el **Parque de la Esperanza**, manteniendo su condición de parque, sin construir debajo aparcamiento de coches; mejorando los accesos desde la Gran Vía, concretamente las escalinatas, y estudiando la viabilidad de alguna actividad comercial hostelera en el rediseño del parque.

Se analizará la conexión del mismo con el **Parque Alonso Sánchez**, mediante un pasillo verde que, permitiendo la circulación rodada por vía paisajista, defina ambas zonas como una sola Unidad. En este último se desarrollarán actividades que valoricen el mismo, recuperando sus espacios e introduciendo elementos tales como áreas de escalada, zonas de skateroad, tirolinas, puenting, etc...

Estas propuestas irán acompañadas de un proyecto de dinamización y revitalización de los parques que sirva de reclamo a un público diverso e incremente su uso.

- **CRI nº 9 (cenizas radiactivas de Acerinox)**

Izquierda Unida exigirá desde el Ayuntamiento de Huelva la retirada de las casi 7.000 toneladas de cenizas radiactivas procedentes de la factoría de Acerinox de Palmones depositadas en la marisma de Mendaña. Velando para que se haga con todas las garantías en cuanto al tratamiento, traslado y almacenamiento en un lugar adecuado para este tipo de materiales, en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.

- **Marismas del Titán.**

Las marismas del Titán conforman un espacio de unas 16 hectáreas, situadas en dominio público y dependientes de la Dirección General de Costas. Están ubicadas cerca del casco urbano y pueden ser aprovechadas y disfrutadas por la población de Huelva. IU se compromete, en caso de gobernar, a la recuperación de las lagunillas-marismas del Titán, mediante la constitución de un parque periurbano, y a realizar las actuaciones necesarias para ello en el futuro planeamiento urbanístico de la capital. Dicha actuación supondrá, además de la delimitación de la zona, la limpieza de la misma, la liberación de los caños para que actúe como una auténtica marisma mareal, y, por último, la adecuación de caminos señalizados y carteles informativos.

- **Mercado de Santa Fe.**

Hasta tanto no se proceda a una actuación de mayor calado, se propone una restauración somera del mismo, y su conversión en un Centro Multiusos, de forma que se ponga en uso un edificio de interés arquitectónico, localizado en una zona estratégica de la Ciudad.

Un análisis en profundidad del mismo posibilitará una actuación definitiva sobre él en cuanto a su rehabilitación arquitectónica integral y su puesta en uso.

IU considera que el modelo de Gestión de este edificio debe fundamentarse en los principios que conforman las Cooperativas de Servicios Públicos, haciendo partícipes de la misma a los Colectivos Sociales de carácter cultural, de empleo y de servicios, que sean capaces de dinamizar este contenedor para convertirlo en un referente cultural y de autoempleo para la ciudad de Huelva.

- **Mercado de La Merced.**

La necesidad de renovar el actual edificio abandonado, se propone potenciar, al objeto de obtener un equipamiento necesario para la zona.

Es preciso llevar a cabo el PERI 8, en la mayor brevedad posible dado el deterioro que tiene este espacio.

Las parcelas municipales, permiten una actuación transitoria destinada a solventar, en inicio problemas de aparcamiento.

Una decidida actuación sobre este espacio, posibilitará la recuperación del espacio destinado al equipamiento público previsto.

- **Zona recreativa entre las calles Menéndez Pelayo y Arcipreste Julio de guzmán.**

Al pie de las laderas del Conquero, en la zona trasera a las casas de la calle Pérez Galdós entre las calles Menéndez Pelayo y Arcipreste Julio de guzmán, se encuentra una zona deportiva completamente abandonada por el Ayuntamiento, que es necesario reacondicionar para la práctica deportiva. Igualmente ese espacio reúne condiciones para la construcción de un área de merenderos y juegos infantiles, para uso de los vecinos y vecinas de la zona.

- **Zona peatonal y aparcamientos en las Colonias.**

Peatonalizaremos la zona comprendida entre los números 105 y 121 de la Avda. Cristóbal Colón, creando una gran plaza.

Al mismo tiempo, transformaremos en aparcamientos públicos gran parte del terraplén situado en la Avda. de La unión Europea detrás de los bloques de viviendas de la Avda. Cristóbal Colón citados anteriormente.

3.2.2. CÓMO LO QUEREMOS HACER

Insistir en la participación ciudadana en la realización de las actuaciones que se proponen, no es aportar un mayor nivel de compromiso al programa.

La participación ciudadana no es una demanda de IU, es un mecanismo de decisión política que hay que estructurar, y normativizar. Este proceso se potenciará desde el Ayuntamiento, en todas las fases de la planificación, la ejecución y el control de lo realizado.

La inclusión de AAVV, Colectivos Sociales interesados, Agentes, Técnicos, etc., como órganos de participación, se estructurará en cada una de las actuaciones que se vayan a realizar dentro de la ciudad, de forma que se parta la relación univoca y exclusiva de Administración-administrado, para ampliarla a aquellas personas interesadas y/o afectadas.

Además de los procesos reglados de participación pública establecidos en la Ley, se fijarán los de consultas previas, los de transmisión de decisiones, y los de control de las ejecuciones que se estén realizando.

3.2.3. CON QUIÉN LO QUEREMOS HACER

Los procesos de definición de los espacios públicos, los usos y la planificación de la Ciudad con los Colectivos Sociales interesados.

No sólo buscamos la participación de los Colectivos, sino el cogobierno en aquellas políticas que tengan una mayor incidencia ciudadana.

Este cogobierno se inicia desde el momento en que se detecten los problemas, se asignen recursos para su solución por medio de los Presupuestos Participativos, se diseñen las estrategias, se proyecten las soluciones y se ejecuten las mismas.

Los procesos de construcción con las PYMES y las Empresas de Economía Social, de manera que la generación de empleo se garantice en todas las actuaciones realizadas a iniciativa del Ayuntamiento. Esta generación de empleo se centraliza en:

- Inclusión en los Pliegos de Licitación, de las cláusulas de generación de empleo y su baremación, y de las relativas a la inserción socio-laboral
- Delimitación por parte de empresa adjudicataria de los puestos en los que cumplir con las cláusulas de inserción comprometida.
- Comunicación de oferta de empleo en SAE (tres candidatos por puesto del perfil de población con especiales dificultades de acceso al empleo)
- Seguimiento (entrevista mensual del técnico social municipal con el trabajador contratado mediante cláusula. Vinculación del pago de la certificación de obra al cumplimiento de las obligaciones laborales.

3.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE PÚBLICO.

La movilidad y accesibilidad han de garantizarse al conjunto de la ciudadanía mediante el transporte público y un sistema eficaz de organización del tráfico, así como por una nueva concepción del espacio urbano que reduzca la necesidad de desplazarse.

Promoveremos planes de Transporte, Tráfico y Movilidad y fomentaremos la ínter modalidad entre los transportes públicos con medidas como:

- Descentralización de los servicios como solución a los problemas de accesibilidad y acercamiento a los ciudadanos y ciudadanas.
- Seguiremos fomentando la recuperación de zonas del casco urbano para el uso peatonal desde el planteamiento de que la ciudad no es sólo el territorio en el que nos movemos para acceder al trabajo y al consumo, sino que también es el medio en el que desarrollamos el ocio.

- Crearemos en la periferia de la ciudad aparcamientos disuasorios del acceso al centro urbano, ligados a puntos de intercambio con el sistema de transporte público.
- Planificaremos nuestra ciudad, priorizando la accesibilidad y la cercanía a los equipamientos y servicios, y a los espacios para las personas frente a los espacios para los vehículos motorizados, invirtiendo la situación actual en la que éstos capitalizan más de la mitad del espacio público.
- Movilidad alternativa a través del fomento del uso de la bicicleta u otros medios ecológicos y no contaminantes.

3.3.1. MOVILIDAD Y URBANISMO SOSTENIBLE.

Respaldamos los planes para el aprovechamiento del suelo que reduzcan el transporte motorizado, apoyaremos los planes de ordenación urbana y las urbanizaciones a lo largo de las infraestructuras de transporte ya existentes o planificadas. La descentralización de los espacios de actividad económica, de ocio, culturales, educativos. Incluye también la protección preferencial del uso del espacio público (calles peatonales, aceras amplias y plazas) frente a la supremacía de la infraestructura viaria del uso del transporte privado, y defender el espacio público de su destrucción debido a un desproporcionado tráfico y aparcamiento de vehículos. Además, cooperaremos con los núcleos urbanos del entorno de la ciudad para combinar el desarrollo urbano con el regional a fin de lograr mejores perspectivas de desarrollo para ambos.

Movilidad y cohesión social.

Subrayamos la importancia de la movilidad para garantizar a toda la ciudadanía la accesibilidad a la vida urbana así como su participación en la misma. Por eso, nos esforzaremos en implantar sistemas de transporte público que se ajusten a las necesidades de todos los grupos de la población, especialmente, considerando a los más perjudicados por el neoliberalismo: pobres, parados/as, jóvenes, mayores, mujeres y personas con discapacidad. Respetamos las diversas necesidades y exigencias tanto de hombres como de mujeres, y estamos decididos a tener en cuenta a ambos.

Movilidad y Participación.

Proponemos la creación de un CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD. En él participarán asociaciones de mayores, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, representantes del sector del taxi, asociaciones vecinales, representantes de EMTUSA, sindicatos, estudiantes, colectivos ecologistas y personal técnico municipal, etc. Tendrá funciones de consulta, seguimiento, evaluación y proposición de alternativas.

3.3.2. PLAN INTEGRAL DE TRANSPORTE SOSTENIBLE.

Elaboraremos un Plan Integral de Transporte Sostenible que recogerá entre otras las siguientes medidas:

- Promoción de los medios de transporte alternativos al vehículo privado: autobús, tranvía, bicicleta, y a pie.
- Ejecución del Proyecto de Red de la Bicicleta convenido entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Huelva.
- Políticas de estímulo y disuasión para reducir el uso del automóvil:
 - Abaratando el coste de los transportes colectivos.
 - Favoreciendo su utilización mejorando la cantidad y calidad de los servicios.
 - Construyendo nuevos aparcamientos públicos en el perímetro del Centro y de otras zonas saturadas.
 - Gravando la circulación y aparcamiento de vehículos privados en el Centro y otras zonas saturadas.
- Área de prioridad peatonal:
 - Peatonalización de calles y aumento la amplitud de las aceras.
- Racionalización del mobiliario urbano y el arbolado.
- Pavimentación e iluminación adecuadas, con un tráfico rodado con velocidad moderada en las calles, para un tránsito peatonal cómodo, fluido y seguro de las personas con más dificultades para la movilidad.
- Restringir el tráfico y el aparcamiento, en zonas saturadas a los no residentes.
- La persona caminante como eje central en la organización del tráfico, en la regulación de los tiempos de los semáforos, en el diseño y colocación de los pasos peatonales y actuación en aquellos lugares y calles que demuestren elevado peligro de atropellos. Los pasos de peatones seguros no deben distar entre sí más de unos 150 metros en una misma calle.
- Protección de los itinerarios de los transportes colectivos:

- Instalación de los carriles Bus protegidos, en los ejes viarios de mayor intensidad de tráfico de los autobuses urbanos.
- Promoción específica del uso de la bicicleta, creación de aparcamientos exclusivos para las bicicletas, e instalación del carril bici que permita la circulación por el conjunto de la ciudad y el acceso a zonas exteriores.
- Recomendaremos:
 - Que los desplazamientos laborales sean los más cortos posibles, en el marco de la responsabilidad social corporativa y mediante la negociación colectiva. De manera que aquellas empresas e instituciones públicas que tienen varios centros de trabajo o servicios, destinen al personal a los centros más cercanos a su domicilio, salvadas las necesidades de la organización del trabajo o servicio.
 - Que los grandes centros de trabajo y las empresas de más de 50 trabajadores/as ubicadas en polígonos industriales, concierten el desplazamiento en autobús o microbús de su personal, en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa y mediante la negociación colectiva.
 - Evitar en lo posible la ley de inducción al tráfico. Es decir, cuanto más se mejoren las condiciones para el tráfico rodado (doble de carriles, puentes, variantes) más aumenta el tráfico privado y lejos de reducirlos atascos surgen nuevas demandas de infraestructuras.

El transporte público.

Dentro del Plan Integral merece especial consideración el Transporte Público. El transporte público colectivo con criterio de sostenibilidad, evitando las macro obras, es la alternativa al caos que el aparcamiento y la densidad de la circulación rodada han provocado en la ciudad. Para garantizar la movilidad y la accesibilidad de la ciudadanía a todas las zonas de la ciudad se debe potenciar el transporte público, tanto urbano como interurbano con las poblaciones del entorno de la capital.

En la financiación del transporte urbano, no debemos evaluar la rentabilidad del transporte solo desde el punto de vista financiero, sino también considerar sus efectos económicos y sociales, así como el valor específico para la vida y el funcionamiento de la ciudad, garantizando la accesibilidad a lugares de interés social: hospitales, tanatorios, cementerios, centros educativos, instalaciones deportivas, centros culturales y de ocio.

El diseño y la gestión del transporte público con IU en el gobierno de Huelva, estará en consonancia con los planes de desarrollo económico y social de la ciudad para satisfacer las demandas de la ciudadanía, a la que se debe tratar como usuaria y no como cliente, y evitar el recurso al transporte privado.

Nos proponemos:

- Apoyar el desarrollo del Consorcio de Transportes.
- Impulsar la Articulación y coordinación del transporte urbano e interurbano.
- Adaptar los horarios, las frecuencias, y los trayectos, de los medios públicos de transporte, a las necesidades de la ciudadanía usuaria.
- Conseguir, en un plazo breve, la adaptación necesaria de los transportes públicos para que puedan ser utilizados por las personas con movilidad reducida.
- Adaptar los autobuses para poder introducir bicicletas.
- Estudiar la instauración de un billete (o tarjeta) de uso múltiple que incluya transporte, transbordos y aparcamiento.
- La creación del carril-bus, que constituye la mejor forma para fomentar el uso del transporte colectivo y reducir la duración de los trayectos. Los carriles-bus presentan como ventaja complementaria su utilización por otras formas de transporte colectivo como son el taxi y las posibilidades que presentan para vehículos de emergencia como ambulancias y bomberos que apenas son consideradas en el diseño urbano a pesar de ser de gran importancia para la población.
- En las paradas con marquesina de EMTUSA colocaremos paneles electrónicos de información instantánea sobre los tiempos de llegada y salida de los autobuses.
- Adaptaremos las marquesinas de EMTUSA para personas con discapacidades: apoyos isquiáticos, reposabrazos, información oral y en Braille, sitio para sillas de ruedas,...etc.
- Haremos llegar los vehículos de EMTUSA a los polígonos industriales, a los hospitales, al cementerio, a los tanatorios, a toda la Universidad, y en general, a todos los centros de ocio y cultura.
- Crearemos en EMTUSA líneas nocturnas, “búhos”, para los fines de semana.
- La conexión de los núcleos de **la Alquería y la Ribera** con el núcleo de Huelva Capital, mediante el transporte público municipal.

Las conexiones interurbanas.

Deseamos que en un futuro próximo el acceso a nuestra capital se haga mayoritariamente a través del ferrocarril, porque somos partidarios / as del ferrocarril público, social, seguro y sostenible, puesto que el tren es el medio de transporte más ecológico.

Para ello, proponemos:

- La modernización de las líneas férreas de nuestra provincia de manera que puedan circular trenes de velocidad alta para que los desplazamientos provinciales, regionales, nacionales e internacionales se hagan en tiempo inferior a los realizados por carretera.
- Mejorar la accesibilidad al ferrocarril de las personas con movilidad reducida, cochecitos de bebe o carros de la compra, eliminando todo tipo de barreras arquitectónicas en las estaciones, y entre los andenes y los trenes, tanto en las nuevas infraestructuras como en las ya existentes.
- Potenciar al máximo el transporte de viajeros y mercancías mediante el ferrocarril en las líneas Huelva-Sevilla y Huelva- Zafra.
En relación con la línea Huelva-Sevilla, consideramos necesario modificar el trazado de la misma para ganar en tiempo y hacer esta línea atractiva y competitiva. La propuesta que desde Izquierda Unida defendemos es la de establecer trenes lanzadera Huelva-Sevilla que enlacen con el AVE e incrementar la frecuencia de trenes ALVIA directos entre Huelva y Madrid, que también verían reducida la duración del viaje con la modificación del trazado Huelva-Sevilla.
- Apoyar la implantación de la Velocidad Alta.
- Impulsar la creación de una línea de Transporte Marítimo que una Huelva con el Espigón y Punta Umbría en época estival y su incorporación al Consorcio de Transportes.

3.4. ACCESO A LA VIVIENDA.

En este programa electoral asumimos como nuestras las reivindicaciones propias de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y nos manifestamos decididamente partidarios de que **Huelva sea una ciudad libre de desahucios**.

En la ordenación territorial para IULV-CA ocupa una preocupación especial la Vivienda como derecho ciudadano, humano y fundamental, reconocido tanto por el art. 25 de la declaración universal de los derechos humanos como por el art. 11 del convenio internacional de derechos económicos, sociales y culturales, ambos ratificados por España, así como por la reciente sentencia del tribunal de justicia de la

Unión Europea de fecha 10 de septiembre 2.014, que por fin declara a la vivienda como derecho fundamental de las personas garantizado por el art.7 de la carta de derechos fundamentales de la U.E. vinculantes también para España.

Izquierda Unida por lo tanto, se compromete en el Ayuntamiento de Huelva a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes, que sean de competencia municipal para hacer efectivo el mandato del artículo 47 de la Constitución Española que establece que todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, regulando los poderes públicos a este fin la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Aprobaremos un protocolo de actuación para hacer frente a desalojos injustos, por motivos económicos, de primera residencia o vivienda habitual, constituyendo a tal fin una comisión de seguimiento formada por ayuntamiento, asociaciones vecinales, la plataforma de afectados por la hipoteca (PAH), técnicos municipales y entidades bancarias.

Las políticas sobre vivienda deben tener en cuenta las viviendas vacías para que se adopten medidas de control y fomento con el objeto de cumplir la función social que tienen las viviendas: ser habitadas.

IU en Huelva, luchara contra los desahucios que se realicen sobre la primera vivienda. IU no es neutral ante estos procesos contra los ciudadanos. Desde el Asesoramiento Municipal, la intermediación a favor de la víctima del proceso, IU en el Ayuntamiento de Huelva, desarrollará toda su capacidad política para impedir los mismos.

IU en el Ayuntamiento de Huelva, no participará en la realización de desahucios en el Parque Público Municipal de Alquiler por impago de las rentas, derivadas del empobrecimiento de las familias. Facilitará en todo caso que las rentas de las viviendas municipales se adecuen al 25% del salario de la familia que la habita, y, en los casos de necesidad social, propiciará la realización de acuerdos con los usuarios de las mismas, por medio de reducción temporal de la renta, aplicación de trabajos temporales por los inquilinos, u otros mecanismos que garanticen la permanencia de los usuarios en sus viviendas.

Frente a ello, IU actuará de manera eficaz para recuperar aquellas viviendas públicas, que por su mala utilización, abandono, o uso indebido por sus usuarios, se sustraigan de cumplir la función social para la que han sido construidas: dar alojamiento a las familias más necesitadas.

Para la mejor solución de las necesidades de vivienda en la Ciudad de Huelva, llevaremos a cabo la Elaboración de un **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** con la participación de los agentes sociales y económicos, los órganos técnicos de representación del sector y la ciudadanía. Dicho Plan deberá contener al menos los preceptos recogidos en la Ley 1/2010, de 8 de Marzo, de la Junta de Andalucía,

Reguladora del Derecho a la Vivienda. Desde este Plan Municipal de Vivienda se prevén actuaciones en las siguientes áreas:

- Alquiler.
- Alquiler Social.
- Alquiler con opción a compra.
- Rehabilitación.

Simultáneamente a la elaboración del PMV es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Es necesario impulsar y reactivar el **Registro Municipal de Demandantes de Vivienda**, como principal observatorio de la realidad onubense en materia de vivienda y como base necesaria en la elaboración del Plan Municipal de vivienda.
- Crear el **Censo de Viviendas Desocupadas**. La ocupación de las viviendas públicas desocupadas será objetivo prioritario desde IU en el Ayuntamiento de Huelva y fomentará el alquiler de las viviendas privadas vacías a través de mecanismos de acercamiento entre la oferta y la demanda, así como facilitar garantías que, desde la mediación, soslayen las dificultades que algunos colectivos encuentran para alquilar una vivienda.
- Incrementar el **Parque Público Municipal de Viviendas en Alquiler** como fórmula de acceso a la vivienda de los colectivos con más dificultades, situación agravada en estos momentos con la actual situación de crisis económica.
- Promover desde el Departamento Municipal de Vivienda el alquiler con opción a compra para la ciudadanía con dificultades coyunturales asociadas a la falta de empleo o solvencia insuficiente para contratar un crédito.
- Priorizar el Programa de **Rehabilitación del Parque Municipal de Viviendas de Alquiler** como medida de fomento del empleo, la cohesión social y la calidad de vida de la ciudadanía onubense. Garantizar la inmediata rehabilitación de viviendas en barrios como La Navidad, Pérez Cubillas entre otros.

3.4.1. PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA DESOCUPADA

El Ayuntamiento de Huelva establecerá, mediante la oportuna Ordenanza reguladora, **el impuesto sobre viviendas desocupadas**, con carácter disuasorio y

tendente a que por parte de sus propietarios se cumpla con la función social de la vivienda.

Asimismo establecerá una Ordenanza para regular el Procedimiento por el que se definirá si una vivienda tiene el carácter de desocupada. Estableceremos, por tanto y siguiendo dicho procedimiento, un censo actualizado y supervisado de viviendas vacías. Dicho procedimiento garantizará en todo momento la transparencia, publicidad así como los derechos de los propietarios.

El concepto de vivienda vacía se basará en la conjunción indicadores que demuestren la desocupación de la viviendas, tales como los consumos básicos del hogar en lo referente al gasto en electricidad y agua, utilización del correo, y con otros indicadores.

Como resultado de este procedimiento se creará por el Ayuntamiento el ***Censo de Viviendas Desocupadas***.

Aquellas viviendas cuya desocupación supere el periodo de un año, serán objeto del impuesto sobre las viviendas desocupadas.

Medidas de Fomento del Alquiler

El Ayuntamiento de Huelva se constituye como entidad colaboradora con la Junta de Andalucía en materia de Alquiler, facilitará a los propietarios de viviendas la gestión pública de sus viviendas, otorgando a los mismos una renta garantizada por el alquiler de las mismas.

Se planteará desde el Ayuntamiento coordinar, con otras Administraciones, medidas que garantice al propietario el impago de las deudas, el arreglo de la vivienda por desperfectos ocasionados por los inquilinos, así como el asesoramiento jurídico a la propiedad.

4. MARCO COMPETENCIAL: RECURSOS MUNICIPALES.

El Gobierno ha pretendido ejecutar con la LRSAL (Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), aprobada en diciembre de 2013, una profunda reforma del Régimen Local modificando la LRBRL (Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local).

En sus artículos 1-8 y 1-9 ha establecido un listado de materias sobre las que un Ayuntamiento puede ejercer sus competencias y los servicios que obligatoriamente han de prestarse, modificando así los arts. 25 y 26 de la antigua LRBRL que establecían un suelo y no un techo competencial. Este planteamiento de máximos contraría directamente nuestro Estatuto de Autonomía, que marca con “carácter de mínimos” ampliables las competencias propias de las entidades locales (esencialmente de los municipios) y más concretamente a nuestra Ley de Autonomía Local (LAULA) que, considerándose aún vigente, establece en su artículo 9 un listado de verdaderas competencias propias del municipio.

Esta intromisión por el Estado central en las competencias autonómicas sobre el Régimen Local, con efecto tan perjudicial de la autonomía municipal, ha sido uno de los motivos principales por los que la Junta de Andalucía ha recurrido la LRSAL ante el Tribunal Constitucional.

Pero la Junta de Andalucía, y la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, gobernada por Izquierda Unida, ha ido más lejos en defensa de la Autonomía Local y de nuestro Estatuto dictando el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo en el que básicamente se viene a decir que, mientras el Tribunal Constitucional se pronuncia sobre el recurso presentado, las competencias de los Ayuntamientos de Andalucía son las que establecen el Estatuto de Autonomía, nuestra LAULA y nuestra legislación sectorial, blindando así el paquete competencial que establecía el antes mencionado art. 9 de la LAULA.

En cualquier caso, desde IULV CA nos comprometemos a que ningún problema de Huelva sea ajeno a nuestra actividad municipal; nuestros compromisos de gobierno incluyen aspectos que deben ser objeto de:

- Reivindicación ante las administraciones competentes, resaltando que toda actuación debe llevar aparejados los recursos suficientes para ejercerla con suficiencia. Por ello nos comprometemos a dar un carácter reivindicativo y movilizador a nuestra acción municipal.
- Colaboración, cooperación y corresponsabilidad con las entidades y políticas europeas, nacionales y autonómicas destinadas a mejorar el medio ambiente, en general, y los espacios naturales protegidos en particular.

- Reivindicación, ante el resto de las administraciones, de las transferencias y recursos necesarios para el desarrollo de los Servicios Sociales municipales y la gestión pública de la Ley de Dependencia.

4.1. HACIENDA LOCAL

En IULV-CA somos conscientes de la discriminación económica que se aplica a los municipios, con el incumplimiento del principio de suficiencia financiera para el ejercicio del espacio competencial propio.

La nueva legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se viene produciendo desde 2011, se mueve estrictamente en el ámbito del derecho financiero y del gasto público, adoptando medidas de carácter macroeconómico (fijación de objetivos de estabilidad presupuestaria, déficit admisible, endeudamiento, regla de gasto en relación con el PIB, emisión y pago de deuda pública, morosidad, etc.) y acudiendo a distintas técnicas de seguimiento y control adecuadas a dichos objetivos también para las entidades locales. Atrás quedaron las viejas reivindicaciones de los sistemas de financiación de las mismas para ahogarlas con el artículo 135 de la CE, pactado por PP y PSOE, donde se obliga a pagar primero la deuda bancaria y a continuación los servicios públicos.

Para comprobar el alcance concreto que la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera ha tenido en la Administración local, conviene tener en cuenta los siguientes aspectos normativos.

El texto constitucional de reforma del art 135 es el punto de inflexión en esta materia, consagrando como Principio Constitucional, **la Estabilidad Presupuestaria**. La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, ha desarrollado una serie de principios complementarios e instrumentales con rango a su vez de ley Orgánica, para el aseguramiento de dicho principio constitucional de conformidad, además, con la normativa comunitaria.

A estas alturas, ya no cabe ninguna duda de que todas las actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Entidades Locales se tienen que realizar en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en coherencia con la normativa nacional y europea. Para este escenario y para estas nuevas exigencias normativas el Ministerio de Economía y Hacienda ha diseñado un nuevo ejercicio de la función interventora y medidas coercitivas para las entidades locales incumplidoras que dejan poco margen legal como ya hemos visto.

Nuestro objetivo es luchar por cambiar esta situación y esta maraña de normas dirigidas a encorsetar y constreñir los márgenes para una política distinta a las marcadas por la Troika e instrumentalizada en España a través del artículo 135 de la Constitución y toda la normativa proveniente de este principio que tanto sufrimiento social está infligiendo a la mayoría social.

No obstante, los concejales y concejalas de IU en el Ayuntamiento de Huelva se comprometen a exprimir los márgenes legales con el fin de mejorar la gestión económica municipal, procurando el incremento de los ingresos de forma justa y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro. Para ello llevaremos a cabo las siguientes iniciativas tanto en el apartado de ingresos como en el de gastos:

En la gestión de los ingresos:

- Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales, mediante la creación de nuevos sistemas que permitan prorratear el total de los mismos a lo largo del año.
- Aplicaremos bonificaciones en el IBI a las familias numerosas en función del valor catastral de las viviendas, y del número de miembros de la unidad familiar.
- Aplicaremos bonificaciones en los IBIs a las viviendas de protección oficial en alquiler de titularidad de las Administraciones Públicas.
- Bonificaciones en el ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) para obras realizadas en viviendas de protección oficial y para obras que faciliten el acceso o habitabilidad de personas discapacitadas.
- En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos que irán del 100 al 200% en función del tiempo de retención del bien.
- Estableceremos reducciones en el IBI a favor de las construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar por autoconsumo.
- Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía, en las enajenaciones que se produzcan durante los primeros años de tenencia de la propiedad.
- Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal para definir las tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones destinadas al desarrollo de políticas ambientales positivas.
- Dado el escaso espacio fiscal propio, procuraremos la búsqueda de recursos económicos alternativos mediante la gestión del patrimonio municipal.

- Procuraremos establecer precios públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta con en fin de favorecer que quienes más tienen contribuyan con el coste real del servicio, mientras que los de menor nivel de renta se beneficien de precios inferiores. Se establecerán tasas y precios públicos coherentes, posibilitando el acceso a los servicios de aquellos colectivos o personas con menor nivel de renta.
- Proponemos la creación de nuevas figuras impositivas para adaptar la fiscalidad a las nuevas realidades económicas y ambientales, como las siguientes:
 - Impuestos sobre cajeros automáticos.
 - Impuestos sobre antenas de telefonía móvil.
 - Impuesto viviendas desocupadas.

En la Gestión de Gastos:

Tampoco nos entusiasma el déficit cero, los gastos tienen que estar en función de los objetivos que se determinen en el marco de las posibilidades económicas de la ciudad y de las ayudas de las otras administraciones. Nuestra gestión económica en el Ayuntamiento de Huelva estará orientada por la austeridad y el **equilibrio entre ingresos y gastos**. Lo que no impide acudir, si fuera necesario, a un endeudamiento razonable para el desarrollo de políticas de bienestar que contribuyan a la eliminación de desigualdades y fomenten la cohesión y desarrollo sociales.

- Es imprescindible llevar a cabo una **auditoria exhaustiva de la deuda** municipal, a fin de conocer exactamente cuál es la verdadera situación financiera del Ayuntamiento de Huelva.
- Elaboraremos un plan de saneamiento de la economía del Ayuntamiento de Huelva, que incluirá racionalización y puntualidad en el pago a proveedores.
- Implantaremos sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajaremos para que el diseño de los nuevos equipamientos que se construyan tenga en cuenta la reducción de los gastos de mantenimiento futuro: a través del estudio detallado de las circulaciones, la ubicación de un punto único de control y vigilancia, el estudio de los materiales desde la perspectiva de la durabilidad, la fácil sustitución y limpieza y se favorecerán las instalaciones energéticas de bajo consumo.

- Utilizaremos fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.
- Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.
- Desarrollaremos campañas de concienciación ciudadana encaminadas a extender estas políticas de ahorro a la vida privada.
- En el marco de respeto a los derechos laborales, potenciaremos la implicación de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Huelva en la eficiencia del servicio público, con el fin de mejorarlos y lograr la mejor atención posible a la ciudadanía.
- Practicaremos, sin prejuicios sectarios ni partidistas, la coordinación del Ayuntamiento de Huelva con las distintas Administraciones con el objetivo de evitar duplicidades y despilfarro, favoreciendo de esta manera la complementariedad y el ahorro.

En el ámbito de la Hacienda Local, IULV CA se compromete a poner en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- Celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.
- Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: el Consejo Económico y Social de Huelva, las organizaciones sociales, las asociaciones de vecinos.

4.2 RELACIONES INSTITUCIONALES

IU en el Ayuntamiento de Huelva, aboga por unas relaciones institucionales que superen las diferencias partidistas que, derivadas de los procesos democráticos, pudieran darse entre los Gobiernos de las citadas instituciones.

Los administrados dependientes de las diversas Instituciones, propugnan la solución de los problemas que les afectan, y ello es para IU el objeto esencial de su permanencia en los Gobiernos, aplicando la política de izquierdas que enmarca a su ideología, propiciará y luchará para concertar políticas comunes, coordinar actuaciones interadministrativas e intermediar en la solución de conflictos, que teniendo su origen en la ciudad de Huelva, dependan en su solución, de otras Administraciones.

Con los municipios del entorno

La cercanía con los Municipios del Área Metropolitana de la Ciudad, obliga a establecer políticas comunes, no sólo de resolución de conflictos derivados de la vecindad, sino de formalizar plataformas reivindicativas en materias de infraestructuras, redes de suministros, comunicaciones, etc.

IU aboga por establecer mecanismos de colaboración con los Municipios del Área Metropolitana, manteniendo reuniones periódicas, para debatir y acordar propuestas comunes en materias de interés común.

IU aboga por que el Ayuntamiento de Huelva no se convierta en este ámbito, en el Municipio principal, desde este programa se señala, el respeto a las decisiones comunes que en el ámbito del área metropolitana, se acuerde por la mayoría de los Municipios que la conforman.

Con la Junta de Andalucía

La Ciudad de Huelva, no puede mantener un estado de confrontación pública con las diversas Consejerías de la Junta de Andalucía. El resultado de la lucha partidista no ha generado un mayor nivel en la calidad de vida de los onubenses.

Es cierto que no sólo la colaboración debe nacer desde la Corporación Local, las visiones estrechas que desde muchas Delegaciones de la Junta se han tenido con la Administración Municipal, ha ocasionado retrasos injustificados, perdida de inversiones y una imagen ante los ciudadanos de ineficacia en las administraciones y una convicción en los mismos de que cada uno “tira a lo suyo”.

El Ayuntamiento de Huelva, la Junta de Andalucía y el Estado no son de los partidos, están administrados temporalmente por ellos, con la legitimidad que otorga la democracia y con los límites que imponen las Leyes. El servicio público prima sobre cualquier tentativa de apropiación espuria de las Instituciones.

IU no cejará en la colaboración con la Junta de Andalucía, y dentro de los procesos de información y transparencia, trasladará fielmente a los ciudadanos los logros que entre ambas Administraciones se alcancen, y, también denunciará de forma pública los impedimentos que se impongan para la consecución de los acuerdos.

IU en el Ayuntamiento de Huelva, junto con otros Ayuntamientos que se sumen al proceso, establecerá reuniones para reducir, simplificar y hacer efectivos los procedimientos administrativos que deban ser informados por parte de la Junta de Andalucía a través de sus diversas Consejerías, en el entendimiento que, detrás de los procedimientos iniciados por los Ayuntamientos, existen ciudadanos que, en demasiadas ocasiones, no entienden la dificultad de los trámites a los que se les someten y la lentitud de los mismos.

Con el Estado

Especialmente se buscara la coordinación entre las tres Administraciones Local, Autonómica y Estatal para el desarrollo de actividades beneficiosas para la Ciudad.

Especial atención se realizará con la Autoridad Portuaria, desde el principio de la colaboración administrativa y la necesaria planificación previa de las actuaciones previstas por el puerto, no solo, en su área sino en la relación con el resto de la ciudad.

Una evaluación del Plan Especial del Puerto de Huelva, se considera precisa en los ámbitos del mismo dentro de la ciudad de Huelva, al objeto de analizar su grado de implantación, sus desajustes y los procesos de revisión o alteración de las medidas en él contempladas.

Relaciones con otras entidades

Los Ayuntamientos han visto reducidas sus competencias en los últimos años, fundamentalmente a partir de la reforma de la administración local perpetrada por el Gobierno del Partido Popular. Otras competencias, sin embargo, nunca han pertenecido a la administración local. Por este motivo nos encontramos en la necesidad de establecer vínculos estables con entidades públicas que pueden ser fundamentales para el desarrollo económico, cultural y científico de nuestra comunidad, así como para dotar de cohesión a un territorio caracterizado por la dispersión geográfica y unas comunicaciones deficientes, como es Huelva y su entorno.

Entre estas administraciones con competencias necesarias, más allá de las nuestras, podemos enumerar tres que son cardinales para alcanzar los objetivos enunciados:

El Puerto de Huelva: La vinculación entre Huelva y la actividad marítima ha sido una constante histórica, con gran repercusión en la actividad económica y cultural de nuestra ciudad, que no obstante, vio desplazado su peso específico hacia la actividad industrial de químicas y básicas tras la explosión del desarrollismo industrial de los años 60.

Es preciso recuperar la vinculación entre la ciudad y el mar, no solo porque nuestra ciudad y nuestro pueblo, su carácter y su cultura, se ha configurado en torno al mismo, sino también porque la actividad marítima es una importante vía de desarrollo económica natural y sostenible.

La Universidad de Huelva: La UHU, lejos de ser una herencia lejana, ha sido una conquista reciente de la sociedad onubense, cuando decenas de miles de personas se lanzaron a la calle para reivindicar una universidad propia. La Universidad de Huelva debe servir también para potenciar el desarrollo económico, y social de nuestra ciudad. La UHU puede y debe tener un papel decisivo en el bienestar del pueblo onubense si asumimos un compromiso recíproco, de transferencia del conocimiento desde la

Universidad hacia la ciudad, pero también de refuerzo hacia la actividad investigadora y docente desde la ciudad hacia la Universidad.

El Consorcio de Transportes: Como mencionamos más arriba, Huelva y su entorno inmediato carece de unas comunicaciones adecuadas, lo que tiene como consecuencia una dispersión territorial que hace flaco favor a la movilidad intermunicipal, y por tanto obliga a las personas a utilizar medios de transporte más contaminantes, menos accesibles y más costosos.

Dotarnos de una red de transportes adecuada trae cohesión al territorio, permitiendo la movilidad en el ámbito metropolitano de la ciudad, pero también la identificación de los municipios del entorno, de sus habitantes, entre sí.

Se hace necesaria, por tanto, la firma de convenios con dichas administraciones, pero también la realización de un seguimiento de los objetivos que nos marquemos, de cara a mejorar de forma constante, no solo las relaciones, sino los beneficios que esta colaboración puede traer al pueblo de Huelva y a los de su entorno.

5. DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Gobernaremos el Ayuntamiento de Huelva defendiendo una administración pública basada en la defensa del servicio público, en el pluralismo cooperativo, en la descentralización y desconcentración de funciones, en la sencillez de los procedimientos, en la prestación de servicios eficientes y de calidad, y en el fomento de la participación ciudadana, es por ello que proponemos:

- Una reforma de la Administración Municipal que implique un cambio en profundidad de sus estructuras y organización, de sus aspectos funcionales, de los procedimientos y del modelo de función pública actual. Incluye también un cambio de cultura de gobernantes, directivos y empleados públicos en general, respecto a sus relaciones con la sociedad y con los ciudadanos.
- La implantación de un modelo de administración cooperativa, plural en la decisión, en la gestión y con “ventanilla única” para el ciudadano.
- El Ayuntamiento de Huelva debe ejercer como catalizador de la actividad de las diferentes administraciones, para evitar la descoordinación que se produce en muchas ocasiones ante la falta de comunicación entre las mismas. El Ayuntamiento de Huelva, como la administración más cercana a la ciudadanía onubense, debe ser el que recoja las necesidades, carencias... y transmitirlo a las administraciones competentes para conseguir una acción coordinada y efectiva. Dicha labor es esencial para optimizar los recursos
- Adecuar la organización y los recursos de la Ayuntamiento a las competencias y funciones que realiza.
- Trataremos de delimitar con claridad los ámbitos políticos y administrativos o de gestión, y clarificar sus respectivas responsabilidades, hoy bastante confusas.
- Potenciar una administración profesionalizada y eficiente diferenciada de los puestos políticos.
- Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de los puestos directivos de libre designación.
- Establecer cauces de participación ciudadana en la planificación, toma de decisión, desarrollo y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.
- Racionalizar los instrumentos jurídicos de Derecho Público (contratación pública, gestión presupuestaria, fiscalización y control, procedimiento administrativo, etc.) con el fin de posibilitar una gestión ágil en las unidades

administrativas sujetas a este tipo de regulación jurídica y evitar la huida indiscriminada a la esfera del derecho privado.

- Defender una regulación única de las condiciones de trabajo para todos los empleados públicos, con la configuración de un nuevo modelo estatutario, con estabilidad en el empleo a fin de evitar su dependencia respecto al poder político y con derechos laborales y sindicales.
- Restituir la dignidad de estos trabajadores, que constituyen el esqueleto del Estado Social y que sistemáticamente han sido denigrados por los distintos Gobiernos y los medios de comunicación, con el objetivo de desvalorizarlos ante la opinión pública, justificar las externalizaciones y utilizar sus salarios como fondo de reserva para los sucesivos ajustes.
- Eliminar el clientelismo y la patrimonialización que de la función pública han venido haciendo los gobiernos sucesivos del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, y que ha supuesto que valores como la fidelidad política y personal, se antepongan a la capacidad profesional de los empleados públicos.
- Potenciar el empleo público y eliminar el trabajo precario, sustituyendo aquellos que sean estructurales por empleo estable.

5.1. FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DEL SECTOR PÚBLICO.

Para IULV-CA es importante recalcar el papel esencial de los Servicios Públicos, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Sin unos Servicios Públicos universales, eficaces, participados y de calidad, no es posible la realización de políticas públicas que posibiliten la prestación efectiva de dichos derechos.

Desde IULV-CA defendemos la función social del Estado y nos reclamamos como una fuerza política defensora de lo público, entendiendo que debe ser el interés *público* el que oriente las decisiones políticas fundamentales.

Más allá de la propaganda neoliberal, la experiencia nos lleva a la conclusión de que es necesario cuidar la eficiencia en los servicios y empresas públicas, debemos concienciarnos de que no es cierto que lo público no sea de “nadie”, porque es de todos y todas. Al contrario, como es de toda la ciudadanía debemos garantizar su rendimiento óptimo y los/as gestores/as debemos asumir nuestra responsabilidad.

A cambio de la exigencia de mayor eficiencia adquirimos los siguientes compromisos:

- Utilizar los organismos públicos de empleo para la selección de personal y descartar las empresas de trabajo temporal.
- Comisión de control de las Asistencias Técnicas.
- Recuperación de actividades que se han externalizado mediante la subcontratación al sector privado.
- Ampliación del horario de la prestación de los servicios públicos para la mejora de su cobertura cuando fuera necesario.
- Máxima **transparencia de los mecanismos de acceso a la función pública municipal** y de promoción dentro de la misma; programas de formación profesional negociados con los sindicatos.
- Políticas de discriminación positiva que permita igualar la situación de hombres y mujeres. Establecimiento negociado de cuotas para ir llegando a la paridad en todas las escalas y niveles.
- Fomento de la contratación juvenil en las empresas municipales a través de contratos de relevo.
- Pactar con los sindicatos un acuerdo contra la siniestralidad laboral en las empresas municipales y organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento de Huelva.

5.2. MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Nuestro gran reto será fortalecer el sector público onubense frente a las propuestas privatizadoras de la Unión Europea (Tratado de Lisboa, directiva de servicios, Tratado Transatlántico de Libre Comercio,...). Para ello defenderemos la autonomía municipal en la gestión de los servicios públicos básicos y la capacidad de proporcionarlos con una calidad óptima, a la vez que se posibilita la creación de empleo estable.

En consecuencia planteamos las siguientes acciones a desarrollar desde el Ayuntamiento de Huelva:

- Crearemos de nuevo la **Gerencia Municipal de Urbanismo**, con estructura y personal adecuado a las condiciones del urbanismo que desde IU se propugna. Entendemos que la ciudad de Huelva debe contar con un instrumento de ordenación, gestión y control urbanístico. Se le asignarán las funciones de Infraestructuras, Medio Ambiente y Vivienda.

- Crearemos un **Consortio de Empresas y Servicios Municipales** para optimizar y hacer eficientes las empresas y servicios del Ayuntamiento de Huelva, unificando criterios y actuaciones en materia de compra de suministros y servicios financieros, así como resolver problemas puntuales de liquidez. Esta medida facilitaría la gestión pública y el control por parte del Gobierno Municipal y reduciría los contratos de alta dirección y gerentes.
- Emplearemos todos los medios políticos y legales a nuestro alcance para devolver a la titularidad pública el 49% de la **Empresa Municipal de Aguas de Huelva**, privatizado por el gobierno municipal del Partido Popular. En cualquier caso velaremos por una óptima gestión del ciclo integral del agua, promoveremos la nueva cultura del agua, incluyendo la reutilización de las aguas residuales debidamente tratadas, no incrementaremos injustificadamente tarifas, y evitaremos la pérdida de empleos y derechos laborales en esta empresa. Recuperaremos la gestión de esta Empresa por el Ayuntamiento.
- Reforzar el equipo técnico encargado de prestar los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huelva, que gestionará la planificación y el desarrollo de la red pública de servicios sociales, ocupándose directamente de la provisión de los mismos, incluidas las prestaciones de la Ley de Dependencia.
- Reforzaremos los medios técnicos y humanos del Ayuntamiento de Huelva para atender directamente la gestión de parques y jardines, sellado de vertederos incontrolados, de espacios de interés ambiental como el Parque Moret y Marismas del Odiel, limpieza de solares urbanos abandonados. Procuraremos **re-municipalizar** la gestión integral de residuos domésticos, industriales, así como limpieza viaria, incorporando el servicio de recogida de basura y limpieza, actualmente privatizado.
- La **Empresa Municipal de Limpieza** irá incorporando progresivamente a sus tareas la limpieza del conjunto de las instalaciones municipales, así como los locales de las empresas municipales, eliminando la contratación de empresas privadas.
- Dotaremos a los **Servicios Municipales de Vivienda** de los medios materiales y humanos necesarios para que puedan atender el parque municipal de viviendas y prestar un servicio de calidad a la ciudadanía onubense en este terreno, incorporándolos a la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Potenciar **los Servicios Municipales de Deportes** dotándolo de los medios necesarios para una eficaz gestión del deporte base y la necesaria promoción de la práctica deportiva entre toda la población de Huelva.

- Democratizaremos la empresa municipal **Huelva Deporte**, y la disolveremos en un plazo razonable, que tendrá como principal cometido la gestión de la venta de las acciones del R.C. Recreativo de Huelva propiedad del Ayuntamiento pasando, así, el club a manos de accionistas privados y renunciando el Ayuntamiento a gestionar el deporte profesional.

5.3 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Evaluación de Políticas Públicas es un instrumento de análisis sistemático recogido en el Artículo 138 del EAA. Se aplica a los programas de intervención pública con el fin de determinar la calidad de su conceptualización y diseño, la eficacia y eficiencia en su gestión y ejecución, y los resultados e impactos de sus actuaciones y medidas. Así, la función principal de la evaluación, además de verificar si los recursos previstos se han aplicado correctamente, consiste en valorar la oportunidad y utilidad de una política o programa.

La evaluación se convierte en una herramienta clave al servicio de la planificación puesto que: permite mejorar las intervenciones en marcha, sirve de base para futuras acciones, y contribuye a la formación, aprendizaje y capacitación de las organizaciones e instituciones. Para ello, al hilo del desarrollo del art. 138 del Estatuto de Autonomía, se debe pretender incorporar un modelo de gestión de herramientas de Planificación-Evaluación que proporcionen las necesarias referencias estratégicas a considerar para **garantizar la máxima eficiencia del gasto público**.

El Ayuntamiento de Huelva ha generado numerosas partidas de gastos sin que el impacto positivo o negativo en la ciudad hayan sido evaluados, por ello IULV-CA propone implementar esta técnica de conocimiento de la gestión para evitar el derroche de recursos públicos en políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento, se dotará de un gabinete propio, con personal escogido en base a un concurso público-oposición (en colaboración con la Sociedad Española de Evaluación) para evaluar el diseño, el sistema de gestión y/o los resultados e impactos de aquellas partidas que conlleven una inversión igual o superior a 30.000€. Todas las evaluaciones serán participativas, es decir, se contará con la colaboración de los sectores sociales, las personas e institucionales afectados por la política a evaluar. Cada evaluación se realizará en un mínimo de 2 y un máximo de 5 meses, dependiendo de la cuantía y la envergadura del programa.

6. MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD: UNA HUELVA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

Para IULV CA la igualdad en el acceso a los recursos y servicios públicos municipales es una prioridad, al igual que la descentralización de los recursos que deben prestarse en condiciones de acceso universal, no discriminatorio y con coste asequible.

Para IULV-CA la educación, el cuidado de la infancia y la adolescencia, los servicios sociales, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, el suministro energético, el transporte público, el servicio de correos, el deporte y la cultura no son mercancías sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad estatal. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio, sino que han de ser considerados servicios básicos que las administraciones deben prestar a la ciudadanía.

Toda la población debe tener acceso fácil a los recursos públicos, provengan directamente del Ayuntamiento o del resto de Administraciones del Estado; a través de integración, intercambio, convivencia y acceso completo sin excepciones aplicando los mecanismos oportunos en aras a permitir una integración total desde la diversidad.

6.1. SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales que estaban llamados a convertirse en el cuarto pilar de la sociedad del bienestar a finales de los ochenta, deberían estar residenciados en dos grandes líneas de actuación: colaboración con el resto de políticas y sistemas del Estado del Bienestar, impulsando su accesibilidad y uso por todos los sectores sociales y, por otra parte, promoviendo la puesta en marcha de actuaciones específicas y planes transversales con sectores de población en riesgos de exclusión social.

Tras las reiterativas políticas neoliberales que sobre los Servicios Sociales se han practicado, la falta de presupuesto y la dificultad en la construcción desde el nivel local de derechos normalizados y legislados debido a la falta de competencias y a la no descentralización administrativa, nos han dejado un sistema Municipal de Servicios Sociales que se caracterizan por:

- La carencia de normas y reglamentos de régimen local sobre la aplicación por derecho de ayudas de protección social básicas.
- La dificultad para realizar actuaciones integrales y/o coordinadas con las políticas sociales fundamentales (vivienda, educación...)
- La cada vez mayor implantación de la gestión privada de los servicios.

En el Ayuntamiento de Huelva no se ha seguido una dinámica diferente. La casi inexistencia de actuaciones e innovaciones se ha suplido con la puesta en marcha de la Ley de dependencia. Una puesta en marcha que ha colapsado y superado a los servicios, tanto por la escasez de personal como por las expectativas despertadas en la ciudadanía que han generado la consiguiente y masiva demanda. La falta de liquidez del Ayuntamiento de Huelva y las prioridades del Gobierno Municipal han imposibilitado el desarrollo de las auténticas políticas sociales que la ciudad de Huelva estaba demandando: Se ha obviado el compromiso adoptado para la realización y puesta en marcha del **Plan de Inclusión Social**.

En Izquierda Unida nos proponemos cambiar esta realidad de los Servicios Sociales dependientes del Ayuntamiento de Huelva. Defenderemos unos servicios sociales que protejan a las y los ciudadanos, y especialmente a aquellos en riesgo de exclusión social, que promuevan calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que críticamente desvelen las raíces y las situaciones de desigualdad que genera este sistema social y para ello proponemos:

- La solicitud de la elaboración de una Ley Estatal Marco de Servicios Sociales, así como se solicitara y se participara en la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
- Incrementar del presupuesto municipal de los Servicios Sociales, de manera que las políticas sociales ocupen un lugar preferente en nuestra acción de gobierno.
- Iniciar la planificación y desarrollo de la red pública de servicios sociales, combatiendo firmemente los intentos de privatizar estos servicios y buscando vías para revertir las privatizaciones ya ejecutadas a la gestión pública.
- Renovar y reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y con las entidades sociales (ante la nueva realidad que están experimentando los SS SS) y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley de Dependencia.
- Impulsar un modelo de atención público que conlleve la mejora en la prestación y la formación de cuidadores/as para la mayor calidad en el cuidado de la persona dependiente.

Afrontaremos decididamente la **prevención de situaciones de exclusión** como parte de los Servicios Sociales, mediante la puesta en marcha de proyectos sectoriales, potenciando los factores protectores y actividades alternativas.

Aspectos concretos:

- Nos comprometemos a poner en marcha el **Plan de Inclusión Social de Huelva** como guía de la política social en la ciudad. Un Plan transversal que será gestionado por el Área Municipal de Bienestar Social, responsable de la coordinación de las políticas relacionadas con los servicios sociales que se desarrollen en el Ayuntamiento. Para llevar a cabo este Plan son imprescindibles la realización de un diagnóstico por Zonas de Trabajo Social y la opinión y coordinación con los/as técnicas de los equipos de Servicios Sociales. Para llevar a cabo este Plan es imprescindible la coordinación y corresponsabilidad con otras Administraciones, así como de las organizaciones sin ánimo de lucro que operan en cada zona, concertando objetivos y estrategias comunes, y reivindicando aquellas otras actuaciones de difícil consenso. Este debe ser un Plan eminentemente consensuado, donde la participación de la población juega un papel fundamental, activador y movilizador de los logros (acuerdos).
- Nos comprometemos a potenciar económica y organizativamente los **Centros de Servicios Sociales** favoreciendo la descentralización administrativa para posibilitar una mejor utilización por los vecinos de cualquier barrio de Huelva de los servicios ofertados por la administración local.
- Adquirimos el compromiso de agilizar la construcción del **Centro de Acogida de Transeúntes**, así como la puesta en marcha de un grupo de trabajo para la elaboración participada de un nuevo Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento de este equipamiento cuya gestión será pública.
- Potenciaremos la **red pública de servicios sociales**, buscando vías para revertir las privatizaciones ejecutadas (SAD, Albergue Municipal,...).
- Crearemos nuevas Zonas de Trabajo Social (ZTS)
- Promoveremos la creación de un Observatorio Social en Nuestra ciudad, en el que han de jugar un papel decisivo la Universidad de Huelva y las ONG´s implicadas en problemática social.

6.1.1. LA DISPONIBILIDAD DE SUMINISTROS MÍNIMOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA.

La electricidad, el agua y el gas son un servicio público básico y solo el control público permite garantizar la universalidad del servicio, la equidad y la progresividad de las tarifas.

La crisis económica unida al encarecimiento de los precios en los suministros agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las clases sociales más

vulnerables. En este sentido observamos que mientras que el Ayuntamiento y las entidades sociales han tenido que incrementar las partidas de ayudas destinadas a urgencia social y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suministros continúan obteniendo beneficios millonarios y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.

Urge entonces una modificación en la regulación del sistema de suministros básicos del hogar, para poder incluir un mecanismo donde prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente, garantizando las tarifas que no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorable para las familias con bajos ingresos económicos.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Huelva por sí mismo, o instando a la Junta de Andalucía a que lo haga, acordará con las empresas suministradoras el establecimiento de un precio social en los suministros básicos de los hogares con poder adquisitivo reducido, en particular para las familias en riesgo de exclusión social, además de establecer criterios claros, transparentes y homogéneos para su concesión basados en la renta familiar.

Este “precio social” no implicará un gasto presupuestario extraordinario para las Administraciones Públicas competentes y tampoco podrá repercutir sobre el resto de los usuarios, por lo que irá a cargo de las compañías suministradoras de energía.

Por ello Propondremos la implantación de una tarifa plana para los consumos de agua y energía, circunscritos a las necesidades evaluadas, por tramos de Unidades Familiares y nivel de renta individual.

6.2. EDUCACIÓN

Apostamos decididamente por la escuela pública como garante del ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Para ello proponemos un gran acuerdo social en materia educativa, que se concrete en las siguientes propuestas para una educación pública, laica, democrática y de calidad, y que permitan mejorar la enseñanza pública y el sistema educativo, mejorar la formación y condiciones de trabajo de los profesionales de la educación, así como fomentar la autonomía de los centros educativos con la participación democrática de todos los sectores de la comunidad escolar.

La educación es un pilar esencial como elemento de transformación social, por ello, desde Izquierda Unida debemos ser especialmente diligentes en el desarrollo de una propuesta que haga de la educación un eje vertebrador de la acción municipal. Nuestra propuesta es una ciudad educadora y para ello planteamos:

- Involucrar a niños/as y jóvenes de forma progresiva en la reflexión sobre el modelo de ciudad y municipio, a través de actividades que les inviten a evaluar

la adecuación de la localidad a sus expectativas (de accesibilidad, de ocio, de movilidad), culminando con Consejos de participación en Plenos Municipales de escolares.

- Fomentar las escuelas de verano para que los/as jóvenes de diferentes edades puedan disfrutar de su tiempo de ocio (viajes educativos, actividades deportivas, apoyo educativo, cursos de idiomas...).
- Instaurar Escuelas de Coeducación para padres y madres entorno a la educación.
- Crear y/o fomentar las escuelas municipales artísticas (música, danza, flamenco, artes plásticas o creación literaria) con el objetivo de fomentar un uso creativo del ocio más allá de la jornada lectiva.
- Hacer de los Consejos Escolares Municipales espacios reales y efectivos de participación, debate e impulso de planes de actuación para una política educativa municipal en los ámbitos de la convivencia escolar, la igualdad entre mujeres y hombres, educación en valores, planes de acompañamiento escolar, prevención del absentismo, libertad afectivo-sexual, etc.

6.3. SALUD.

El derecho a la salud de la ciudadanía es un derecho fundamental, que constituye uno de los pilares del Estado del Bienestar. La mejora de la salud, desde una óptica centrada en la mejora de la calidad de vida, la inserción de hábitos saludables y sobre todo mejorar los indicadores de salud comunitarios, debe de ser uno de nuestros objetivos primordiales.

Los municipios como lugares de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales, educativas etc. son lugares idóneos para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Dado que el nivel socioeconómico, las desigualdades de género, el entorno medioambiental, las condiciones de vida y de trabajo, los estilos de vida y la atención sanitaria son algunos de los factores determinantes de salud de la población; sobre ellos habrá que actuar de forma integral con políticas transversales, y haciéndolo con la participación de nuestras vecinas y vecinos como elemento imprescindible para identificar mejor los problemas y abordarlos con garantías de éxito.

Desde la perspectiva de la izquierda transformadora nos reafirmamos en nuestro compromiso con un sistema sanitario público y de calidad, garante del derecho universal y pilar básico de la igualdad entre la ciudadanía. Es necesario vincular a

todas las administraciones en este compromiso, evitando los modelos de financiación u organización privatizadores en cualquiera de sus formas.

- Desde Izquierda Unida defendemos el desarrollo de las competencias en higiene y sanidad que tanto la Ley de Bases del Régimen Local como la Ley de Salud de Andalucía encomiendan a los Ayuntamientos. Así proponemos realizar desde el Ayuntamiento de Huelva las siguientes medidas:
- Participación del Ayuntamiento de Huelva en la gestión sanitaria junto con los órganos de la consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud en Huelva en los órganos de dirección y control de los resultados del Servicio Andaluz de Salud.
- El Ayuntamiento como promotor de la participación ciudadana:
 - Exigiendo la participación en el Consejo de Salud de Área de Huelva.
 - Reactivando el funcionamiento del Consejo Municipal de Salud, dotándole de los medios y recursos necesarios para que cumpla sus funciones de seguimiento del Plan Municipal de Salud, que habrá que evaluar en este próximo mandato.
 - Promoviendo la creación de una comisión de enlace entre el Ayuntamiento y organismos de la Consejería para coordinar acciones sanitarias.
- Creación del Instituto Municipal de Higiene y Salud Pública desde el que **desarrollar técnicamente el II Plan Municipal de salud** y específicamente avanzar en la coordinación de:
 - Control de la calidad de las aguas de consumo.
 - Vigilancia y control de aguas residuales.
 - Control de la contaminación atmosférica.
 - Vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones.
 - Control de la higiene de lugares públicos de restauración, comercio minorista, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo, etc.
 - Higiene de vaquerizas, cabrerizas.
 - Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.

- Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano.
- Control de la eliminación de Residuos urbanos e industriales.
- Programas de Lucha antivectorial.
- Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.
- Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: Hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, programas dirigidos a nuestros Mayores, prevención de infecciones de transmisión sexual, consumo de drogas, etc.
- Constituir el Ayuntamiento como portavoz de los problemas de salud y atención sanitaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Exigiendo en este sentido las siguientes acciones:
 - Finalizar el desarrollo de la red de centros de atención primaria, con la construcción de los de Isla Chica–Barrio Obrero y Marismas del Odiel.
 - Garantía de los recursos públicos necesarios para el desarrollo del programa de salud bucodental infantil, así como de la cartera de servicios en todos los centros sanitarios de Huelva.

Por último Izquierda Unida en el ayuntamiento se compromete a **oponerse a cualquier política tendente a privatizar la atención sanitaria**, a eliminar cualquier **derecho fundamental, como el de las mujeres a decidir sobre su maternidad**, o a cualquier fórmula de **copago** en los servicios sanitarios públicos. Y defenderá una red sanitaria pública única, de calidad, orientada a garantizar los derechos de la ciudadanía frente a estrategias basadas en las leyes del mercado.

6.4. INFANCIA Y JUVENTUD.

La infancia: ciudadanos y ciudadanas con derechos

Los niños y las niñas considerados como ciudadanos de pleno derecho (no solo en su calidad de hijos o alumnos de) como sujetos con autonomía para opinar y decidir, tienen mucho que decir sobre cómo desarrollar la ciudad y también tienen derecho a que sus necesidades y sus problemas se aborden considerándoles el centro de la acción política.

IULV-CA hace una apuesta por la ciudad como espacio vital de la infancia, en el que desarrolla su vida cotidiana y en el que debe encontrar los recursos públicos que

garanticen sus derechos y su pleno desarrollo personal. Por ello IU aboga por la **creación de áreas de gestión de infancia y adolescencia** que permitan liderar políticas integrales dirigidas a esta población y que aborden los siguientes retos:

- Una ciudad accesible y cómoda para los más pequeños, con espacios de juego adecuados y con recursos públicos (educativos, sociales, culturales, lúdicos...) suficientes.
- La participación, formación e información de los niños. Escuchar a la infancia a través de foros de participación que permitan conocer sus opiniones. Contribuir a la formación de los niños a través de la educación en valores, la cultura, el deporte y el juego, fomentando su capacidad de convivencia y facilitándoles una información adecuada es un reto que exige inversión en recursos sociales específicos para la infancia donde puedan sentirse identificados (centros de recursos, centros de infancia, etc.).
- Velar porque se cumplan los derechos de la infancia reconocidos con la Convención internacional de Derechos de los niños y niñas (Protección, Promoción, Participación y Prevención). Para ello es imprescindible también abordar las situaciones de los/as niños/as en riesgo o conflicto social, a través de programas específicos para la infancia.

La infancia y la adolescencia tienen en su municipio el referente para crecer, desarrollarse e integrarse socialmente. Entendemos que desde la perspectiva municipal se trata de alcanzar una intervención global que las contemple en sus diferentes etapas evolutivas, en su medio habitual de convivencia y en el disfrute normal de los medios que la sociedad pone a su alcance. Tratando de compensar las diferencias (prevención y protección) que pueden provocar desigualdad en las oportunidades que han de favorecer su crecimiento.

La promoción y la participación tienen por objetivo promover su autonomía como sujetos, potenciando su protagonismo y capacidad de participación en la búsqueda y satisfacción de sus propias necesidades, que deben cubrirse tanto por déficit como por aspiración. Lo que significa no actuar sólo ante dinámicas negativas sino también promover activamente dinámicas positivas.

Juventud: combatir el paro y la precariedad, las hipotecas eternas, y el ocio gregario y consumista.

La juventud actual es uno de los sectores de la población que está sufriendo con mayor dureza las consecuencias de la crisis y de las políticas económicas neoliberales que han venido aplicando los diversos gobiernos habidos hasta el momento. En este sentido, la juventud actual está siendo testigo del recorte de una serie de derechos que supusieron una conquista para las generaciones anteriores: derechos reconocidos constitucionalmente, como el de educación, vivienda, trabajo, asociación..., han sufrido un importante retroceso.

Esto se manifiesta en hechos constatados: la vivienda se está convirtiendo en un artículo de lujo; el trabajo indefinido, digno, seguro y legal es difícil de encontrar; las universidades, los institutos y los colegios de primaria sufren procesos de privatización y el abandono de las administraciones; y, los centros de reunión para jóvenes son casi inexistentes.

Las reformas laborales han posibilitado que las y los jóvenes, tanto con cualificación como sin ella, entren y salgan del mercado laboral en condiciones de sobreexplotación. Todo ello se da cuando, probablemente, es ésta la generación más preparada y cualificada de la historia de nuestra tierra. El paro y la precariedad laboral condenan a la juventud a la imposibilidad de emancipación, al no disponer de estabilidad en el empleo ni de unas condiciones laborales escasamente dignas.

Esta situación se agrava si se une el hecho de nacer o tener alguna discapacidad, ser mujer o ciudadano o ciudadana extranjeros, y con la marginación y exclusión social de jóvenes pertenecientes a minorías étnicas, barrios marginales, etc.

Desde Izquierda Unida queremos hacer cumplir lo expuesto en el artículo 48 de la Constitución Española, establece: ***Los Poderes Públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la Juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.*** Por tanto, y con la perspectiva de la defensa de lo público y el rechazo a las privatizaciones, ya sean del suelo o de la cultura, Izquierda Unida propone un **Plan Integral de Juventud**, en coordinación con las administraciones central y autonómica.

El Plan Integral de Juventud articula propuestas que giran en torno a las necesidades vitales de la juventud, que responden a sus intereses, y que deben formar parte de la construcción de una democracia participativa, en la que las y los **jóvenes** sean **protagonistas indispensables**.

IULV-CA en el Ayuntamiento de Huelva promoverá:

- **En materia de información:**
 - Refuerzo de los servicios información juvenil.
 - Creación de bancos de ideas y de iniciativas juveniles.
 - Creación de observatorios de Juventud locales o intermunicipales.
 - Creación y extensión de asesorías integrales para jóvenes y adolescentes. Se trata de servicios integrados y coordinados con otras administraciones de atención a la adolescencia y juventud sobre diversos temas de interés: estudios, empleo, convivencia escolar, salud, orientación sexual, identidad de género, adicciones, violencia de género... etc.

- **En materia de empleo:**

Medidas contra el paro y la precariedad. Por un trabajo digno para todas y todos:

- Fomentar la no discriminación salarial ni laboral por razón de edad, sexo, raza o nacionalidad, luchando contra la precariedad.
- Promocionar la economía social y su expansión hacia los nuevos yacimientos de empleo. Apoyar la creación de cooperativas de personas jóvenes a través de microcréditos y otras medidas.
- Realizar programas de formación profesional adaptados a las demandas reales de trabajo de nuestra ciudad.
- Realizar cursos formativos para facilitar la integración social y laboral de los y las jóvenes, creando programas de orientación y talleres permanentes de búsqueda activa de empleo.
- Promocionar la entrada de trabajadores jóvenes en la administración municipal, promoviendo oposiciones libres junto con concursos oposición.
- Prohibir la concesión de subvenciones, los convenios de colaboración y/o cualquier otra ayuda pública municipal a las ETT's y a aquellas empresas que capten a su personal a través de ETT's.
- Promover la publicación de buenas prácticas empresariales en el ámbito de la integración de los/as jóvenes en el empleo. Incluir esto en los Pliegos Municipales.
- Solicitar al Parlamento la supresión de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's).

- **En materia de vivienda:**

Medidas para facilitar el acceso a la misma por parte de las y los jóvenes.

- Priorizar los alquileres sobre la venta.
- Crear y gestionar un cupo de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler.
- Apoyar la creación de cooperativas de jóvenes para la vivienda que se gestionen democráticamente y no estén en manos privadas.

- Apoyar la rehabilitación de viviendas por parte de jóvenes.
- Rehabilitar y remodelar edificios en el centro de la ciudad para dedicarlos a viviendas de alquiler social para jóvenes.
- **En materia de cultura, deporte y asociacionismo:**

Promover medidas tendentes a la potenciación de una mayor participación y asociacionismo juvenil, así como dar una cobertura al ocio y tiempo libre de la juventud no basado en un modelo consumista-mercantilista-individualista, sino en un modelo humanista-cooperativo-solidario.

 - Crear una Red de Espacio Joven, construyendo instalaciones multiusos e impulsando los centros de recursos y los albergues juveniles.
 - Promover la participación de los jóvenes en los asuntos que les afecten.
 - Promocionar el deporte base, apostando por la diversidad de disciplinas.
 - Fomentar el teatro y la música entre los jóvenes y las jóvenes.
 - Realizar encuentros o festivales de literatura y de música.
 - Apoyar los encuentros lúdicos y deportivos.
 - Crear centros de ocio juveniles alternativos a la oferta privada.
 - Apertura de los centros educativos públicos, en horarios no lectivos, para actividades culturales, recreativa y deportiva.
 - Incentivar y apoyar nuevas formas de asociacionismo y de participación juvenil en las nuevas demandas de la sociedad actual: grupos de apoyo al Tercer Mundo, movimientos por la paz, etc.
 - Crear un espacio para que los grupos de teatro desarrollen sus ensayos y obras.
 - Garantizar un precio asequible de los servicios públicos municipales a toda y todo joven sin empleo mediante un Carné Joven que permita el acceso a polideportivos y actos culturales.
 - Proyectos de mediación en medio abierto protagonizados por jóvenes para solventar problemas de convivencia vecinal.
 - Organización de Semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil.

- Fomentar la creación de Escuelas de Animación y Tiempo libre Municipales orientadas a convertirse en auténticas escuelas de educación para la ciudadanía.
- Programas formativos en centros de educación secundaria preventivos de situaciones de bullying y otras formas de discriminación: talleres de: habilidades sociales; convivencia; interculturalidad.
- **Salud, sexualidad y consumo de drogas:**
 - Incrementar y potenciar los programas de prevención de la salud para jóvenes, dentro de la familia, centros de estudio, asociaciones y empresas.

6.5. IGUALDAD CON INDEPENDENCIA DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL.

La heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad es un régimen social, político y económico que impone el patriarcado mediante diversos mecanismos (político, médico, educativo, religiosos) e instituciones que presentan la heterosexualidad como necesaria para el funcionamiento de la sociedad y cómo el único modelo válido. Este modelo se retroalimenta con mecanismos sociales de represión como la marginalización, invisibilización o persecución.

A pesar de las leyes y la conciencia social sobre la diversidad sexual, siguen existiendo actitudes e ideas erróneas que son destructivas por la forma en la que trabajan y que tienen como finalidad aislar las preocupaciones de las personas LGTBI.

IULV CA se compromete a trabajar por la igualdad, contribuyendo desde el Ayuntamiento de Huelva a romper las barreras existentes y pondrá en marcha las siguientes medidas:

- Luchar contra LGTBI- fobia en las escuelas, institutos y centros de trabajo.
- Reivindicar ante el resto de Administraciones una ley integral contra la LGTBI-fobia que penalice las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género.
- Luchar por la despatologización de la transexualidad.
- Crear una línea de actuación específica de los servicios sociales, coordinados con centros escolares, para casos de expulsión del hogar familiar.
- Implantar campañas de sensibilización y visualización del colectivo LTGTBI.

6.6. MAYORES.

Para IU la política dirigida a las personas mayores es una política transversal que debe llevarse adelante desde diferentes ámbitos: Servicios Sociales, Sanidad, Vivienda, Transporte., Cultura, etc.

Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y demandas de resolución diferentes por lo la oferta de servicios debe contemplar esa diferencia.

La Carta Social de los Derechos de los Mayores, aprobada en Luxemburgo en 1993, establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica. El Proyecto de Ley de la Autonomía Personal y Protección debería haber significado un importante salto para la atención a personas mayores y personas con discapacidades.

Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía considera que la administración local ha de contribuir a garantizar un envejecimiento activo y saludable, es decir, el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política, aportando valiosa experiencia y conocimiento a la sociedad. También es cierto que se diferencia de otros sectores de población por un incremento de la permanencia y cronicidad de enfermedades y discapacidades, por lo que precisa de una serie de actuaciones específicas.

La apuesta política de IULV CA para el colectivo de mayores es la defensa de las condiciones sociales y económicas de este colectivo y su participación en la vida y la gestión municipal, para ello trabajaremos en la creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones contemplando, al menos, los siguientes ejes:

- Mantenimiento en el entorno familiar.
 - Ayuda a domicilio.
 - Tele asistencia.
 - Atención asistencial diurna (centros de día).
 - Apoyo a familias cuidadoras de mayores: programa de descanso.

- Otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etc.
- Alojamiento alternativo y atención especializada
 - Viviendas y residencias.
 - Atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares, etc.
- Participación social y animación sociocultural
 - Participación social y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
 - Actividades deportivas, lúdicas y culturales.
 - Procurar, en coordinación con otras administraciones, mantener abiertos los centros de mayores en verano.
 - Turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visita culturales.
 - Dinamización de los centros socioculturales o centros de día y clubes de mayores.
 - Reactivación del consejo Municipal de Mayores de Huelva.

6.7. PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

Las personas con discapacidades vienen mejorando su posición social y el acceso a cotas superiores de igualdad en relación al resto de la población, no obstante mucho es el camino que queda por recorrer. Requieren de políticas de Promoción social, que no son objeto exclusivo, ni siquiera el más importante, de los Servicios Sociales. Políticas de acceso al empleo y de mantenimiento del mismo, políticas de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras (físicas, sensoriales etc.) tanto en edificios, medio urbano, transporte, y comunicación, políticas de vivienda adaptada, atención sanitaria especializada compensación por gastos en razón de su discapacidad, políticas tributarias etc.

Por ello, nos comprometemos a la elaboración en el Ayuntamiento de Huelva de un **Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad** que favorezca su independencia y protagonismo, fomentando su desarrollo personal mediante la habilitación /rehabilitación, el uso de ayudas técnicas y la aplicación de nuevas tecnologías.

Un plan que sea un todo coherente trabajado desde distintas áreas: Salud, Educación, Vivienda, Transporte, y Empleo. Con la suficiente dotación presupuestaria y elaborado con la participación de las personas con discapacidad y sus familiares. Para que este plan sea efectivo debe ser gestionado por el Ayuntamiento de Huelva en coordinación con otras Administraciones en el marco de sus competencias. Y ha de contemplar los siguientes ejes:

Integración comunitaria y vida autónoma:

- Nos comprometemos a que en las actuales promociones municipales de viviendas haya un número suficiente de ellas adaptadas para personas con discapacidad (física, sensorial, intelectual,...etc.), de acuerdo con el seguimiento de la demanda realizado previamente a través del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas.
- Promoción de viviendas tuteladas y /o cooperativas para la incorporación de chicos y chicas jóvenes al objeto de fomentar la vida autónoma.
- Creación de Plazas suficientes en Centros Residenciales, Plazas en Centros Ocupacionales, Centros de Día. Las plazas financiadas con fondos públicos deberán ser especialmente de titularidad pública, no obstante las gestionadas por ONG´s, deberán considerarse dentro de la red pública y por tanto cumplir los criterios de calidad exigibles.
- Habilitación y rehabilitación, ocio y tiempo libre. Creación suficiente de plazas de rehabilitación, y programas de ocio y tiempo libre. Las plazas financiadas con fondos públicos deberán ser especialmente de titularidad pública, no obstante las gestionadas por ONG´s, deberán considerarse dentro de la red pública y por tanto cumplir los criterios de calidad exigibles.
- Bonificaciones especiales a personas con discapacidad y renta bajas en la utilización de servicios públicos (culturales, deportivos, sociales, transportes públicos etc.)
- Planes de atención a personas con trastornos mentales crónicos, que contemplen la habilitación y rehabilitación psicosocial, vivienda, empleo, sanidad, ayudas económicas.
- Apoyo a familias: programas de descanso, formación etc.

Participación e integración en la vida económica.

- Salario diferido como garantía de renta mínima para las personas con discapacidad e ingresos mínimos.

- Desarrollo de las diversas modalidades de empleo para trabajadores con Discapacidad: empleo con Apoyo, centros especiales de empleo, enclaves etc.)
- Desarrollo de Planes de Empleo en coordinación con el Patronato Desarrollo Local, con la Consejería de Empleo y con el INEM. Promoviendo la transición desde el empleo protegido (centro especiales de empleo y enclaves laborales) a la integración en el empleo ordinario.
- Declaración del ayuntamiento de Huelva como empresa solidaria con la incorporación laboral de personas con discapacidad:
- Inclusión de discapacitados y discapacitadas en la plantilla municipal.
- Aumento hasta el 5% de las plazas reservadas a personas con discapacidad en las ofertas públicas de empleo que el ayuntamiento realice.
- Convenio de colaboración con las federaciones de personas con discapacidades para la incorporación social y laboral de este colectivo.
- Promoción de una red ciudadana por la incorporación laboral de las personas con discapacidad.
- Apoyo técnico de los Servicios Sociales en relación a perfiles y compatibilidad de trabajador/a/puesto de trabajo.

Promoción de la accesibilidad y eliminación barreras:

- Inclusión en la plantilla municipal de plazas cuyo desempeño requiera, entre otros conocimientos y aptitudes, el conocimiento de la lengua de signos con nivel suficiente para actuar de intérprete y traductor con personas sordas.
- Eliminación de barreras y accesibilidad: Planes y Actuaciones de eliminación de barreras, nuevas construcciones, edificación etc. con medidas de accesibilidad.
- Bonificación en tasas e impuestos municipales por obras para la adaptación funcional del hogar y en vehículos adaptados de personas con discapacidad.
- Fomento de medidas que promuevan el aumento de los vehículos adaptados, destinados a taxis para el servicio a personas con discapacidad o dependencia.
- Fomento de las zonas de aparcamiento en la ciudad destinadas a personas con discapacidad acreditada.

- Fortalecimiento de la Comisión de Movilidad e impulso de este tema en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo.

Asociacionismo y promoción de la participación:

- Activación del consejo local de personas con discapacidad.
- Apoyo a la creación de Asociaciones y el desarrollo de un papel activo de reivindicación y colaboración en programas.
- Garantizar la participación de Personas con Discapacidad en los distintos consejos locales y Mesas de participación ciudadana.

6.8. CULTURA.

Para IU, la cultura debe ser un eje vertebrador de las políticas municipales:

- Como espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en **un ocio crítico y creativo** frente al patrón consumista e individualista.
- Como elemento de búsqueda y reafirmación de las raíces de **identidad de Huelva** en momentos de globalización y estandarización de las pautas culturales.
- Como garantía de la **protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio** histórico, artístico e intangible.
- Como referente turístico.

Las prioridades para IU en política cultural serán las siguientes:

- Garantizar el acceso de la población a programas culturales integradores y de calidad, desde la hegemonía de lo público y con la complicidad del tejido sociocultural de nuestro municipio.
- Promover la micro política cultural que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
- Frente a la confusión deliberada de cultura y espectáculo o la supuesta neutralidad de toda forma de ocio creativo, apostar por una programación

cultural realizada desde las necesidades y expectativas de la ciudadanía, desde la perspectiva de la cultura como práctica ideológica y de convergencia con el otro.

- Desde una política formativa de base, favorecer la creación y consolidación de **creadores/as y agentes culturales de Huelva**, asociaciones musicales, grupos, etc, facilitando su acceso a instalaciones y recursos municipales.
- Impulsar agendas culturales plurales e incluyentes como elemento de vertebración territorial y cohesión social.
- Ampliar los **fondos bibliográficos de las bibliotecas municipales** sobre temática, historia e investigación de género que traten **la problemática de la mujer**.

Para relanzar la política cultural en nuestra ciudad, dando prioridad absoluta a la participación de la ciudadanía, tanto en la creación artística como en la cogestión de las actividades culturales, IULV-CA se apoyará en tres ejes:

- La cultura en su condición de instrumento de socialización del saber y el conocimiento, incentivando los hábitos de consumo y creación cultural.
- La cultura en su condición de mecanismo de recuperación de la identidad local, identidad que ha de ser concebida críticamente frente a la reafirmación excluyente y populista del actual Gobierno Municipal.
- La cultura, como una fuente de riqueza y empleo, mediante la recuperación de los recursos culturales de la ciudad (etnológicos, arquitectónicos, arqueológicos etc.) que gestionados por la economía social o por el Ayuntamiento contribuyan a la creación de empleo estable y digno.

Y las acciones que vamos a llevar a cabo serán:

- Convertir a **Huelva en Sede Estatal de Comunicación e Intercambio Cultural con Iberoamérica**, poniendo en práctica las siguientes iniciativas:
- **Relanzamiento** del Festival de Cine Iberoamericano con:
 - El desarrollo de un **complejo cultural y comercial** anexo a la Fundación del Festival de Cine Iberoamericano.
 - La puesta en marcha de una infraestructura empresarial de capital mixto (publico/privado) encargada de la **distribución de películas iberoamericanas** en Europa.
 - La creación de un **Centro de Documentación del cine** iberoamericano.

- La potenciación del **cine club Francisco Elías**, con una programación basada en criterios artísticos y pedagógicos.
 - Programación de actividades y **proyección de las películas** presentadas en el FCI durante el resto del año **en los barrios** de nuestra ciudad.
 - Proyección de películas al aire libre en los parques y plazas públicos en verano.
- Creación de un **Museo Iberoamericano de Arte Contemporáneo**.
 - Creación de un **Centro de Documentación Iberoamericano**.
 - Apoyar al certamen fotográfico "**Latitudes**" para que se consolide y crezca.
 - Recuperar el **carácter Iberoamericano de las Fiestas Colombinas**.
 - Impulsar y apoyar la declaración de Patrimonio de la Humanidad de los Lugares Colombinos.
 - Dotar a la ciudad de una red de bibliotecas públicas distribuidas por todo los barrios y abriendo éstas los fines de semana en época de exámenes. Igualmente las bibliotecas deben ser espacios dinámicos que sirvan como centros de formación, documentación y usos de las nuevas tecnologías. Mediante la elaboración de un programa anual de actividades, buscaremos la incorporación de las bibliotecas a la vida social y cultural de la ciudad.
 - Instaurar el Premio literario "Ciudad de Huelva", en colaboración con una empresa editorial; con el objetivo de incrementar la presencia cultural, social y económica de Huelva.
 - Facilitar a la infancia, a la juventud y a las personas adultas una educación musical básica a través de las **Escuelas Municipales de Música y Danza**. Con especial atención a la música popular.
 - Creación de una red municipal de **Ludotecas** infantiles.

Promoveremos la creación de nuevos espacios escénicos en los parques de la ciudad (Zafra, La esperanza, Antonio Machado,...) en los que desarrollar actividades teatrales, musicales, certámenes poéticos, etc.

- Fomentaremos **el teatro**:
 - La creación de **talleres municipales de teatro**, el apoyo a grupos de teatros aficionados locales, la programación de certámenes aficionados y una muestra de teatro profesional.
 - Conformar una **red municipal de teatro** en la que se incluirán el Gran Teatro y los espacios escénicos de los centros cívicos.
 - Terminación del **espacio escénico del Parque Moret** para su utilización por grupos teatrales, musicales, etc.

Desarrollar talleres de las distintas **artes plásticas** (pintura, escultura, cerámica, grabado, etc.), programar certámenes y apoyar a los artistas locales. Vinculando estas actividades e iniciativas a la Escuela de Arte.

Restaurar y reponer en las calles y parques de Huelva la totalidad de las esculturas pertenecientes al patrimonio municipal y que formaban parte del museo de esculturas al aire libre.

- Diseñar **una programación cultural anual que sea ampliamente difundida** entre la ciudadanía mediante la TV Municipal y la publicación del Programa.
- **Descentralización de la programación cultural** promoviendo actividades en los barrios.

La creación de un **Centro de interpretación de la Zona Arqueológica** de Huelva, y de un itinerario arqueológico por los puntos de interés de la ciudad.

Este **itinerario arqueológico** se apoyará en la creación de espacios públicos, que, aprovechando la enorme riqueza arqueológica y cultural de la ciudad y su subsuelo, cree áreas de oportunidad cultural y uso ciudadano.

Para ello, IU desde el Gobierno Municipal pondrá los medios necesarios para el estudio, la restauración y valorización de los siguientes puntos de interés, sin que la siguiente pretenda ser una relación categorizada ni exhaustiva:

- **Acueducto subterráneo del Conquero**, con un punto de visita fundamental en La Fuente Vieja.
- **Restos arqueológicos soterrados en la Plaza de las Monjas**, espacio central fundamental para la creación y mantenimiento de la vida cultural y pública de la ciudad.
- **Cabezo de San Pedro**, sin necesidad de realizar grandes gastos en restituir elementos desaparecidos (pretendida restitución del desaparecido castillo),

con una correcta investigación y valorización de lo que hay contenido en él obtendremos elementos patrimoniales de relevancia única.

- **Cabezo de la Joya**, con la puesta en valor de la necrópolis y la formación de un parque arqueológico con las especies arbóreas y arbustivas de la época de la necrópolis.
- **Plaza arqueológica**, situada entre las calle Méndez Núñez y Puerto, es un espacio reservado en su momento a este fin, desapareciendo de la conciencia ciudadana su motivo de existencia por una equivocada política de abandono y distracción interesada sobre los orígenes de dicho espacio.
- **Restos arqueológicos del Plan Parcial Seminario**, almacenados y abandonados por las administraciones una vez cumplieron su función de atracción de los focos mediáticos.
- **Parque Moret**, donde se han invertido gran cantidad de recursos públicos en la investigación arqueológica que no han tenido un reflejo real en una valoración y disfrute ciudadano del patrimonio histórico existente in situ.
- **Rotonda de acceso a la UHU**, nuevo ejemplo de abandono de un patrimonio histórico fácilmente valorizable y disfrutable, donde se ha invertido más en un elemento ex novo que en la conservación efectiva de los restos allí localizados.
- **Plaza de San Pedro**, donde existe gran cantidad de restos tanto en la propia plaza como en su entorno más inmediato.
- **Plaza de la Soledad**, donde, como han mostrado las excavaciones en el solar anejo, existen soterrados elementos de gran interés patrimonial y arqueológico.

Promoción de un **Programa Municipal “HUELVA EN EL FLAMENCO”** con la participación de las Peñas Flamencas de la ciudad e Instituciones Públicas y/o Privadas que recoja, entre otras, las siguientes medidas:

- Fomento de programas de conocimiento, estudio y práctica del **Arte Flamenco**, con la Universidad de Huelva, Delegación de Cultura, Delegación de Educación, Diputación Provincial, Cajas de Ahorros e iniciativas privadas.
- Promoción y cooperación con las Peñas Flamencas. Talleres de promoción y práctica del cante flamenco. Talleres de promoción y práctica de la guitarra flamenca. Certámenes locales de Flamenco- Fandangos.

- Restablecimiento del **Festival Flamenco “El Quitasueños”** que durante los años 2006 al 2009 se estuvo organizando y celebrando en colaboración con las Peñas Flamencas de Huelva en el patio central del Barrio Obrero. Con la puesta en marcha de este Festival, Huelva dejaría de ser la única capital de provincia andaluza sin Festival Flamenco propio.
- Promoción del **Certamen Andaluz Fandangos y Huelva.**
- Creación de la **Escuela Municipal de Fandangos** de Huelva "Antonio Rengel".
- El Ayuntamiento de Huelva promoverá la realización de un monumento en memoria y reconocimiento de Miguel Vega de la Cruz, **“Niño Migué”** en el Parque de Los Olivos.

Para Izquierda Unida el **Carnaval** es una demostración de cultura popular en la que se manifiestan diversas facetas de la creación artística y es reflejo de la libertad de expresión del pueblo.

- Impulsaremos el Carnaval colombino.
- Apoyaremos el asociacionismo carnavalero de Huelva.
- Fomentaremos las actividades encaminadas a recuperar el carnaval de calle.
- Incluiremos actividades relacionadas con el carnaval en el Programa Cultura en los Barrios.

Con objeto de divulgar las tradiciones marítimas y pesqueras de la ciudad, proyectamos la creación de un **Museo Marinero** al aire libre, en el Parque de Zafra, y la promoción del **Centro de Interpretación del Mar y las actividades marinas.**

Recuperaremos el edificio de Santa Fe para convertirlo en Ateneo Municipal, ubicando también, en dicho edificio, la Casa de la Música, concebida como espacio de ensayo, conciertos, etc.

La apuesta firme por **la creación de la Academia de Música, Danza, y Oficios Escenográficos del Torrejón,** vinculada al flamenco y a la cultura gitana.

Desde el Ayuntamiento apoyaremos las actividades culturales organizadas en los barrios, facilitando los medios para su desarrollo.

6.9. DEPORTES.

Es función de los ayuntamientos potenciar la actividad deportiva de la población, organizar escuelas de iniciación, ofertar el aprendizaje de disciplinas deportivas u organizar competiciones deportivas de cara a la formación de niños/as y jóvenes o favorecer un ocio saludable para las personas adultas o la tercera edad.

Esta nueva consideración del deporte y de la actividad física como derecho ha convertido en necesidad estas actividades y ha provocado que el ámbito asociativo con mayor número de participantes sea el deportivo.

Por todo ello y porque consideramos que los municipios son el ámbito idóneo para la promoción de un ocio saludable, Izquierda Unida realizará las tareas necesarias para:

Nuestras propuestas en materia deportiva son:

- Implantación de una red de **equipamiento deportivo** de carácter público a lo largo de todo el término municipal, buscando el equilibrio del territorio y garantizando un mínimo dotacional por barrios.
- Diseñar pabellones deportivos cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario escolar.
- Programar **escuelas deportivas** del mayor número de especialidades dirigidas tanto a la infancia como a la juventud, a las personas adultas y a la tercera edad.
- Crear el **Consejo Municipal de Deportes**.
- Proyectar la creación de instalaciones deportivas-acuáticas no contaminantes, gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes, para la utilización de la Ría como sede de actividades deportivas, mediante la celebración de certámenes náuticos y de cursos de vela, piragüismo, etc.
- Planteamos acordar con las diversas federaciones deportivas de la ciudad, un sistema de competiciones deportivas en el ámbito infantil y escolar. Con el criterio de anteponer lo educativo y cooperativo a lo meramente competitivo, favoreciendo la **no discriminación y fomentando el acceso al deporte de todos y de todas independientemente de las cualidades físicas**.
- Acordar con la Federación Andaluza de Fútbol, el arreglo y mantenimiento de los campos de fútbol base existentes en nuestra ciudad.

- Fomento de actividades específicas para personas con discapacidades, y otras que permitan su integración con el resto de la población.
- Diseño de actividades para las personas mayores en coordinación con los servicios de salud.
- Ofrecer a las personas adultas actividades deportivas como alternativa de ocio: gimnasios, competiciones, etc.
- Fomento de la práctica ciclista como una alternativa que va más allá de la práctica deportiva para educar y formar a la ciudadanía en el uso de la bicicleta como alternativa a los desplazamientos en la ciudad y fuera de ella.
- Colaboración con la Federación Provincial de Ciclismo en la realización de escuelas de ciclismo, competiciones y otras prácticas colectivas y de convivencia como el cicloturismo.
- Impulsar y apoyar la construcción de nuevas instalaciones para la práctica del tiro con arco, tiro al plato y tiro olímpico.
- El Ayuntamiento de Huelva fomentará y promoverá el deporte femenino.

6.10. LIBERTADES PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El modelo de seguridad ciudadana al que nos comprometemos se define por su carácter integral, es decir, por la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad colectiva y el derecho a la libertad de todos los ciudadanos, por la actuación sobre las causas sociales que generan la delincuencia y la inseguridad ciudadana y no sólo sobre las consecuencias. No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se erradica la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social, mediante políticas integrales de empleo y protección social.

Libertad y Seguridad forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática. Es por ello que IULV-CA considera que son fundamentales para la consecución de unas ciudades libres.

Prevención de catástrofes.

Es necesaria la colaboración entre todas las administraciones para la elaboración del **plan de emergencia y evacuación de la ciudad** en previsión de catástrofes, ya sean naturales (seísmos, inundaciones, etc.) o provocadas por la actividad humana (accidente químico, gran incendio, etc.).

Sin duda, su elaboración corresponde en primera instancia a los expertos en protección civil pero debe ser **participado y ampliamente conocido por la ciudadanía**. Mediante la ejecución de simulacros será difundido y evaluada su eficacia.

Prevención y represión de conductas antisociales: *Las calles de Huelva son de sus ciudadanos y ciudadanas*

El miedo es incompatible con vivir la ciudad en paz y libertad, de forma colectiva y solidaria. La seguridad física y patrimonial de los ciudadanos y ciudadanas debe construirse socialmente dando repuesta a todo lo que crea inseguridad.

Para IULV-CA, es necesario combatir de raíz las causas de la delincuencia, y defendemos que la protección del derecho a la Seguridad debe de hacerse desde la perspectiva de un **Servicio Público Universal**, y no desde posturas neoliberales que plantean un proceso lento pero peligroso de privatización de la seguridad ciudadana, a través de todo tipo de empresas privadas y medios tecnológicos que dan seguridad solo a aquellas personas que pueden pagársela, atentando claramente contra una seguridad pública universal entendida como un servicio público para todas las personas independientemente de la renta de éstas.

Proponemos un Sistema de Seguridad Pública basado en los siguientes ejes:

- La prevención y protección social.
- La participación ciudadana.
- La eficacia policial.
- La protección y tutela de las víctimas.
- Seguridad en los espacios públicos

La prevención y protección social

Aplicación de **planes de actuaciones integrales**, dirigidos a abordar de forma completa fenómenos complejos que no pueden ser abordadas solamente desde la óptica policial, sino que deben tratarse desde un punto de vista global, que implique a los servicios Públicos esenciales (Sanidad, Educación, Vivienda, Cultura, Empleo Laboral, etc.).

Dentro de este modelo consideramos como prioritarios la aplicación de los siguientes planes:

- **Protección víctimas violencia de género:**
 - Elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación integral para la lucha contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones y en cumplimiento de la Ley de Lucha contra la violencia de género.
 - Fomentar las redes de municipios para la creación de Casas de Acogida en aquellas comarcas o provincias donde sean precisas, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando la independencia y la libertad de las mujeres.

- **Prevención de los conflictos en Menores y Jóvenes.**
 - Prevención de la violencia de género.
 - Violencia escolar.
 - Control y sanción de las Bandas juveniles que propugnen la violencia, el racismo o la xenofobia.
 - Actuación contra el absentismo escolar.
 - Vigilancia para evitar la venta de drogas en el entorno de los colegios.
 - Circuitos culturales alternativos: fomento de actividades culturales fuera de los circuitos comerciales.
 - Promoción y expansión del deporte escolar.

- **Prevención de la pequeña delincuencia.**
 - El apoyo educativo al fracaso escolar.
 - El incremento de servicios sociales y educadores de calle.
 - La lucha contra el paro. Casas de Oficio y Escuelas Taller.
 - El tratamiento médico y asistencial a las personas drogodependientes.
 - Fomento escuelas deportivas y actividades culturales como cine, teatro y música en las zonas más castigadas por la exclusión social.

La participación ciudadana.

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental, a la hora de diseñar los Planes de Actuaciones Integrales y las acciones preventivas en materia de

seguridad. Las distintas administraciones deberían tener en cuenta la opinión de los movimientos sociales y vecinales en el momento de configurar y aplicar las actuaciones policiales, y por ello **potenciaremos el Consejo Local de Seguridad**.

Este Consejo Local de Seguridad, será el punto de encuentro de los/as ciudadanos/as y las administraciones para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes de Actuaciones Integrales.

Paralelamente la Junta Local de Seguridad debería establecer una política de proximidad tendente a realizar las siguientes tareas:

- Mantener reuniones periódicas con asociaciones de vecinos, comerciantes y empresarios.
- Facilitar la información que se pueda sobre las actuaciones que se lleven a cabo en los distintos barrios y que afecten a estos colectivos.
- Realización de charlas y asesoramiento en materia de Seguridad Pública a diferentes colectivos.
- Reuniones periódicas y contacto permanente con los responsables de los Centros de enseñanza y con las AMPAS de los mismos.
- Coordinación con los responsables de los Servicios Sociales y de Educación.

La eficacia policial.

Izquierda Unida considera imprescindible un replanteamiento del actual Modelo Policial para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia, en donde lo primordial sería la racionalidad y la coordinación de los efectivos policiales. Efectivos que serían los necesarios para la población de Huelva, y que tendrían la suficiente formación y los medios técnicos adecuados para realizar su labor con garantía. En la actualidad, la realidad es que a pesar de que España mantiene una descentralización administrativa, el sistema policial todavía mantiene la estructura de un Estado centralizado.

El sistema policial español es de pirámide invertida, el 20% de los efectivos son policía local y autonómica y el 80% policía centralizada o estatal. Este modelo, heredado del napoleónico parte de una fuerte centralización y la existencia de Cuerpos de Policía de carácter militar.

IU, propone un **modelo policial federal**, basado en:

- La desmilitarización de la Guardia Civil y propiciando su unificación con el CNP, lo que implicaría la creación de un **cuerpo de Carácter Estatal**, con capacidad suficiente para abordar la lucha contra la gran delincuencia,

custodia de fronteras, costa, aduanas, documentación y delitos internacionales, y representaría una mejora de la información y una mejor coordinación a nivel Europeo e Internacional.

- El desarrollo de la **Policía Autónoma**, mediante una redistribución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entrañaría la dotación de un recurso a las CC.AA., que las dotaría de la capacidad de ejercer sus competencias actuales, y suplementar las posibles carencias de las diferentes zonas de su territorio.
- **Desarrollar y ampliar las competencias en materia de seguridad de las Policías Locales**, que supondría aprovechar la enorme capacidad potencial que poseen, su proximidad al ciudadano y su acción preventiva, hacen de ellas un instrumento fundamental en la seguridad ciudadana, y uno de los mejores instrumentos para la prevención y control de la delincuencia “de baja intensidad”, debiendo asumir en ámbitos urbanos una actuación especializada en materia de menores y Violencia de Género.

La protección y tutela de las víctimas.

Proponemos desarrollar la Ley de protección completando todas las oficinas de atención a las víctimas, y la creación de un Fondo Estatal para ayudas económicas a las personas que hayan sido perjudicadas por el delito, en situaciones de extrema gravedad o necesidad.

Por otro lado, se necesita de una justicia ágil y próxima, con más recursos y más descentralizada. Capaz de evitar la victimización, que produce la complejidad y lentitud de su actual funcionamiento.

Seguridad en los espacios públicos.

Pretendemos una acción policial dirigida a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía en los espacios públicos (calles, plaza, y jardines), con dispositivos específicos dirigidos a los sectores más castigados por la delincuencia, como el pequeño comercio o los establecimientos de hostelería.

Son necesarias medidas que fomenten la prevención y represión del delito, y a la vez mejoren la sensación subjetiva de seguridad de la ciudadanía, apuntamos las siguientes:

- Vigilancia y presencia Policial en los lugares más característicos del municipio, con asignación de zonas de **patrullaje y realización de controles de Seguridad conjuntos**.

- ***El despliegue de la Policía de barrio por parte de la Policía Local***, y la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las organizaciones vecinales.
- La realización de dispositivos concretos para la prevención de delitos que general gran alarma social, como pueden ser las carreras de coches y motos.
- ***Vigilancia y control conjunto de la zona de ocio***, donde los fines de semana se concentran gran cantidad de juventud, para garantizar un ocio seguro y tranquilo.

7. MUJER.

Nuestro programa persigue contribuir decididamente a erradicar todos los aspectos de discriminación por razón de sexo e impulsar la superación de todos los mecanismos sexistas de dominación y promover acciones positivas.

La desigualdad entre mujeres y hombres hunde sus raíces en modelos patriarcales sustentados durante siglos, que se resisten a desaparecer y que desgraciadamente aún tienen grandes, aunque silenciosos a veces, apoyos sociales. Por tanto a pesar de que la igualdad legal está reconocida en nuestra Constitución y en las leyes promulgadas tanto a nivel estatal como andaluz, la realidad social es bien distinta.

Los datos son demoledores: las mujeres soportan mayor tasa de desempleo que los hombres, la contratación fraudulenta tiene rostro de mujer, la contratación temporal es fundamentalmente femenina, las mujeres perciben menor salario que los hombres, y el acceso a los puestos directivos es mínimo y lo hacen con enormes dificultades. La mujer se ocupa prácticamente en solitario de la familia y sus necesidades.

La situación de crisis económica y la reforma del mercado laboral que España ha llevado a cabo, lejos de limar diferencias, agudizaran las diferencias entre hombres y mujeres si no se actúa decididamente sobre ellas.

La Violencia de género lejos de erradicarse, se perpetúa, cada año nos muestra su cara más dura también en Huelva con dos asesinatos en los últimos años. **Luchar por la Igualdad y contra la Violencia de Género** va a ser una apuesta decidida de Izquierda Unida en el Gobierno de la Ciudad de Huelva. Trabajaremos de manera planificada, coordinada, con recursos, y con capacidad política de intervención desde la **Concejalía de Igualdad**.

7.1. PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACION SOCIAL.

En Izquierda Unida concebimos la ejecución municipal de políticas de igualdad desde dos premisas fundamentales:

- Mediante la constitución de una **Concejalía de Igualdad fuerte en lo político y en lo económico**. Con capacidad de coordinar, ejecutar e influir socialmente. Concejalía de Igualdad, con personal con formación específica y con dotación presupuestaria suficiente. Desde esta Concejalía no sólo se tendrá el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas al Plan Integral de Igualdad Municipal.

- Con la potenciación de **Consejo Local de la Mujer** como un instrumento que ahonde en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Potenciaremos su funcionamiento autónomo, con capacidad para decidir en materia de actividades, e iniciativas a llevar a cabo. Sus informes serán preceptivos y, según, los temas de consulta, preceptivos y vinculantes, según se acuerde.

El Objetivo de Izquierda Unida es hacer realidad el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, comprometernos con el desarrollo normativo en materia de Igualdad, e impregnar nuestra acción de gobierno de medidas transversales que lo posibiliten. Para ello es fundamental nuestro compromiso con la elaboración de un **Plan Integral de Igualdad**.

Plan Integral de Igualdad elaborado por Izquierda Unida, con la participación de las entidades, colectivos de mujeres y técnicas/os municipales debería contener medidas al menos en las siguientes áreas de intervención:

- **Educación:**
 - Desarrollo de programas preventivos que faciliten la eliminación de los estereotipos sexistas.
 - Promover campañas de salud pública con perspectiva de género que hagan visible cómo los aspectos económicos, sociales, culturales, biológicos, educativos,...etc. inciden de manera diferente en las mujeres.
- **Formación y empleo:**
 - Promoviendo Planes Formativos adaptados a las necesidades del mercado. Así como formación continua para favorecer la promoción de las trabajadoras.
 - Promoviendo medidas encaminadas a lograr la independencia económica de las mujeres con su inserción al mercado laboral en condiciones de igualdad.
 - Medidas de acción positiva en la contratación municipal y en la promoción de sus empleadas/os.
 - Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral, que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
 - Fomentaremos la implantación de una **Red Local de empresas Solidarias con la Igualdad Entre Hombres y Mujeres**.

- **Participación sociopolítica de las mujeres:**
 - Fomento del asociacionismo de mujeres.
 - Garantizar la presencia de organizaciones de mujeres en todos los Consejos sectoriales y Mesas de participación Ciudadana.
 - Modificaremos el reglamento de distinciones y honores de manera que se pueda reconocer el trabajo por la igualdad de mujeres y hombres, y empresas o instituciones.

- **Urbanismo y Movilidad:**
 - Aseguraremos la presencia equilibrada de mujeres en los proyectos de planificación urbanística, para garantizar que se contemplen las demandas de equipamientos basados en la perspectiva de género.
 - Presencia equilibrada de las mujeres en el diseño del **Plan Municipal de Movilidad Sostenible**, para garantizar que éste sea elaborado con perspectiva de género.
 - Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales aplicadas a mujeres con cargas familiares no compartidas, mujeres víctimas de violencia y a mujeres inmigrantes con escasos recursos económicos.

- **Empleo Público y Contratación Ética:**
 - Elaboraremos el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Huelva como empresa pública que afectará a la plantilla orgánica de la corporación y de todas las Empresas Públicas.
 - En los temarios de acceso al empleo público introduciremos las materias de igualdad y violencia de género.
 - Nos comprometemos a introducir una cláusula social en la contratación pública que prime la ejecución de Planes de Igualdad en las empresas.

- **Cultura y solidaridad:**
 - Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas y de investigación de las mujeres.
 - Apoyaremos proyectos de cooperación internacional que contengan claros indicadores de promoción de la igualdad de la mujer.

- **Comunicación:**

- Elaboraremos un Plan de Comunicación de la TV Local desde la perspectiva de género que incida en la sensibilización y concienciación de la ciudadanía en materia de igualdad de género y rechazo de estereotipos sexistas.
- El Ayuntamiento realizará un seguimiento y vigilancia de la publicidad sexista, en cumplimiento de las Ordenanzas municipales al respecto.

7.2. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

- **Violencia de Género:**

- Potenciaremos la prevención, sensibilización y detección de la violencia de género con campañas.
- El Ayuntamiento actuará "de oficio" ante la sospecha de casos de violencia de género.
- Compromiso de repulsa institucional contra los asesinatos de mujeres.
- Reforzaremos las medidas de apoyo a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia.
- Trabajaremos decididamente por la abolición de la prostitución y contribuiremos a eliminar las circunstancias que impiden a las mujeres denunciar esta forma de explotación y violencia sexual.
- Promoveremos un **Foro Social contra la Violencia hacia las Mujeres** con las Instituciones, Organizaciones Políticas, Sociales y Económicas, conducente a la formulación de un **Pacto por la Igualdad Contra la Violencia Hacia las Mujeres**.

Es imprescindible que la investigación y la acción participativa sea una constante en el trabajo a desarrollar en las políticas municipales de igualdad, para ello propondremos la creación de un **Observatorio Municipal de Igualdad**, que será el encargado de la actualización constante y evaluación de los programas desarrollados.

Para el desarrollo de las políticas de Igualdad, nos comprometemos a asignar gradualmente el 5% del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huelva.

8. MUNICIPIOS SOLIDARIOS: CON HUELVA OTRO MUNDO ES POSIBLE.

Construir unos municipios solidarios y defensores de la Paz es un compromiso que asumimos en toda nuestra labor municipal, bien sea en el gobierno o en la oposición. Para ello, el desarrollo de iniciativas de cooperación y solidaridad y el desarrollo de una conciencia pacifista y a favor de los Derechos Humanos estarán presentes en las tareas de gobierno o de oposición del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Huelva.

Huelva, Andalucía, y España no están fuera del mundo. Pertenece a un mundo global en el que la mayoría de la población vive al borde de la miseria. Por ello la cooperación al desarrollo se convierte en una obligación para el primer mundo al que pertenecemos. Una obligación ética y de justicia, que implica el apoyo al desarrollo de los pueblos y al reconocimiento de sus derechos, una obligación de respeto a su historia y su cultura y un compromiso con la paz. Plantearemos lo anteriormente expuesto desde el respeto a los Derechos Humanos.

8.1. COOPERACION INTERNACIONAL.

La cooperación y la integración de nuestros pueblos pasan en primer lugar por la construcción de un sistema en el cual los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de las mayorías sean prioridad y razón de ser de las políticas gubernamentales.

En IULV-CA reiteramos que es posible una integración basada en la libre determinación de los pueblos, el respeto al medio ambiente, a los derechos humanos y a los procesos democráticos emprendido por aquellos gobiernos que se alejan del neoliberalismo y buscan para sus pueblos relaciones de igualdad con todos los países del mundo. Esto supone el fortalecimiento de la cooperación en todos los ámbitos entre los pueblos, el reforzamiento de la solidaridad, el fin de toda forma de discriminaciones y la superación de prácticas violatorias de la soberanía de los países.

Es básico resaltar que si queremos la autonomía para nuestro ayuntamiento también hemos de apoyar la autonomía en los países donde residenciamos los proyectos, trabajando también, al margen de gobiernos, con ONG locales o con municipalidades locales, apostando por los proyectos en comunidades comprometidas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es por ello que los concejales de IULV-CA en el Ayuntamiento de Huelva trabajarán para:

- Apoyar la creación de consorcios municipales para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.

- Establecer como prioridades locales las ayudas a aquellas zonas/países dejadas de lado por estamentos mayores y donde haya graves violaciones de los Derechos Humanos, en especial los que se refieren a la infancia y a las mujeres.
- Promover la Ayuda Interior a la Inmigración.
- Fomentar la cooperación internacional con los países de origen de los colectivos inmigrantes residentes en Huelva, fomentando la implantación de los derechos humanos.
- Impulsar y apoyar iniciativas de cooperación llevadas a cabo por organizaciones de mujeres del lugar de destino.
- Impulsar y apoyar proyectos de mujeres dirigidos a conseguir la igualdad, la participación y los derechos humanos
- La creación de una partida específica de cooperación al desarrollo que abarcará el 1 % del presupuesto municipal.

8.2. DERECHOS HUMANOS Y MUNICIPIOS POR LA PAZ

Debe ser un reto para el Ayuntamiento de Huelva el actuar como instrumento de información y educación de la población, permitiendo conocer las causas de los conflictos y de las desigualdades que existen en el planeta, con el objetivo de generar una conciencia crítica sobre la situación de los pueblos oprimidos y las causas que provocan la existencia de situaciones de guerra, hambre, desigualdad, maltrato, violencia hacia las mujeres y enfermedades en gran parte del mundo, mientras en otra parte del planeta existe despilfarro y consumismo insolidario. Para ello realizaremos las siguientes iniciativas:

- Constituir en el Ayuntamiento de Huelva un consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación.
- Poner en marcha proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y la solidaridad como eje transversal en los proyectos curriculares.
- Fomentar hermanamientos y relaciones en general de la comunidad educativa onubense con centros de enseñanza de países del Sur.
- Organización de jornadas, seminarios, debates, actividades culturales (teatro, cine fórum, música, pintura...), etc.

- La realización de actuaciones de ayuda humanitaria, alimentaría y de emergencia dirigida a poblaciones que precisan asistencia urgente para paliar situaciones carenciales agudas de acuerdo a sus capacidades y en coordinación con el gobierno autónomo y central.
- Impulsar declaraciones y acuerdos municipales como elementos de debate dentro de las corporaciones y entre los ciudadanos, facilitando la presión de las instituciones a favor de unas relaciones internacionales más acordes con el sentimiento de los pueblos.
- Impulsar desde el Ayuntamiento de Huelva el **comercio justo**, la compra ética y el consumo responsable, ayudando a crear y desarrollar redes locales de comercio justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de éstos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias municipales y dando a conocer esta actividad a la población.
- No permitir el tránsito o almacenamiento de material nuclear en el municipio de Huelva.
- Crearemos en el ayuntamiento de Huelva la ventanilla de atención a las personas migrantes para informar y facilitar las tramitaciones (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral...).
- Campañas permanentes para el empadronamiento, simplificando los trámites.
- Fomentaremos la participación de los inmigrantes en la vida municipal.
- Declararemos Huelva municipio libre de Centros de Internamiento para Extranjeros y nos adheriremos a la red de Municipios sin Fronteras.
- Adherir al Ayuntamiento de Huelva a la campaña global no violenta y antirracista de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) (<http://boicotisrael.net/>) contra el Apartheid israelí, que fue iniciada por la sociedad civil palestina en el año 2005 y adoptada por miles de organizaciones sociales e instituciones públicas de todo el mundo.
- El Ayuntamiento de Huelva emitirá invitación oficial a las representaciones diplomáticas de los países latinoamericanos integrantes de La **Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos** o **ALBA-TCP** procurando el hermanamiento de nuestra ciudad con nuevos núcleos de población, propiciando intercambios culturales, comerciales, turísticos, basados en valores de solidaridad, equitativos y humanistas, reforzando y fortaleciendo alianzas al servicio del bienestar social.

Así mismo, esta iniciativa municipal tiene también por objeto la adopción del nombre de Huelva (Welba, Onuba, Tartessos) en esos nuevos enclaves o núcleos de población que están surgiendo en estos países, formalizando el hermanamiento entre el Ayuntamiento de Huelva y los Ayuntamientos de las “otras Huelva”.

En definitiva, Izquierda Unida se compromete a trabajar para conseguir **otro mundo posible** también desde el Ayuntamiento de Huelva.